



***MODULO DE SENSIBILIZACIÓN
AMBIENTAL PARA EL SECTOR
TURÍSTICO***

1. INTRODUCCIÓN	4
1.1. Antecedentes y objetivos	4
1.2. Turismo y Medio Ambiente	5
2. TURISMO, MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	8
2.1. El turismo en España	8
2.2. Interacciones entre Turismo y Medio Ambiente. La necesidad de avanzar hacia un turismo sostenible	11
3. TIPOS DE TURISMO Y SUS IMPACTOS EN EL MEDIO AMBIENTE	13
3.1. Turismo de sol y playa	13
3.2. Turismo rural	17
3.2.1. Agroturismo	19
3.3. Turismo de naturaleza	20
3.3.1. Turismo en Espacios Naturales Protegidos	20
3.3.1.1. Reservas de la Biosfera	23
3.3.2. Ecoturismo	26
3.4. Turismo urbano	27
3.5. Turismo activo	30
3.5.1. Algunas modalidades de turismo activo	34
3.6. Turismo de salud: termalismo y balnearios	39
3.7. Turismo de negocios y congresos	43
3.8. Turismo de cruceros	44
3.9. Turismo de parques temáticos	45
3.10. Otras modalidades	47
4. BUENAS PRÁCTICAS AMBIENTALES EN EL SECTOR TURÍSTICO	49
4.1. Introducción	49
4.2. Establecimientos de Hostelería y Restauración	49
4.2.1. El uso del agua	49

4.2.2. Buenas prácticas ambientales relacionadas con el consumo de agua	50
4.2.3. Buenas prácticas relacionadas con las aguas residuales	52
4.2.4. El consumo de energía	54
4.2.5. El uso del espacio y el paisaje	57
4.2.6. Residuos y emisiones	59
4.2.7. Ecoetiquetas	61
4.2.8. La información ambiental a los turistas	63
4.3. Zonas rurales y de naturaleza	65
4.3.1. La conservación de la cultura y el entorno rural	65
4.3.2. El turismo en la naturaleza	65
4.3.3. La información ambiental a los turistas	69
5. MARCO NORMATIVO Y POLÍTICAS DE TURISMO Y MEDIO AMBIENTE	71
5.1. Turismo y Medio Ambiente en las políticas internacionales	71
5.2. Turismo y Medio Ambiente en las políticas europeas	73
5.2.1. Normativa comunitaria	77
5.3. Turismo y Medio Ambiente en la legislación y en las políticas de España	78
5.3.1. Normativa estatal	80
5.3.2. Normativa regional	81

1 INTRODUCCIÓN

1.1. Antecedentes y objetivos

El medio ambiente es un bien común de toda la sociedad y debe ser conservado y apoyado por los ciudadanos y las diferentes administraciones a través de las líneas de acción política para que su disfrute sea posible en el futuro.

El Tratado de Ámsterdam de la Unión Europea de 1997 exige la integración de las consideraciones ambientales en el conjunto de las políticas y actividades comunitarias. Dicho Tratado incorpora el desarrollo sostenible a los objetivos de la Unión Europea.

Posteriormente, en las Conclusiones del Consejo de Gotemburgo, de junio de 2001, los Estados miembros de la Unión Europea resaltaron la necesidad de lograr la integración del medio ambiente y del desarrollo sostenible en las diferentes políticas, invitando a la Comisión Europea a profundizar en este aspecto y a incluir en cualquier propuesta futura de reforma, una evaluación cualitativa de las repercusiones en el medio ambiente y en el desarrollo sostenible.

Se entiende por desarrollo sostenible, aquel que “responde a las necesidades del presente sin comprometer la capacidad de las generaciones futuras para responder a las suyas propias”.

Una de las herramientas imprescindibles para alcanzar el objetivo del desarrollo sostenible es la formación ambiental, mediante la cual es posible lograr una mayor concienciación ambiental para toda la sociedad.

En este sentido, la Red de Autoridades Ambientales, foro de cooperación que asocia a las autoridades con competencias en medio ambiente y a las autoridades de programación de los Fondos Estructurales y de Cohesión, en colaboración con el Servicio Público de Empleo Estatal (INEM) y el Fondo Social Europeo, han diseñado un Módulo de Sensibilización Ambiental que se incorpora a los cursos de formación profesional ocupacional, cofinanciados por el Fondo Social Europeo. Este Módulo general supone un primer paso para la elaboración de módulos de sensibilización específicos para cada uno de los sectores de actividad económica. Uno de los sectores prioritarios a este respecto es el turismo, al que está dedicado íntegramente este Módulo.

Tras la constitución del Grupo de Trabajo sobre Turismo Sostenible y Fondos Estructurales de la Red de Autoridades Ambientales se han venido adquiriendo una serie de compromisos entre los cuales se encuentra la elaboración final del Módulo de

Sensibilización Ambiental para el sector turístico, como elemento de la estrategia que lleva a cabo la Red de Autoridades Ambientales, para integrar el medio ambiente en todas las acciones cofinanciadas por el Fondo Social Europeo.

En la realización de este Módulo de Sensibilización han colaborado de forma destacable las Consejerías de Turismo; Medio Ambiente y Ordenación Territorial; y Economía y Hacienda, del Gobierno de Canarias.

El Módulo de sensibilización Ambiental para el sector turístico consta de los siguientes elementos:

- Manual del módulo
- Vídeo didáctico
- CD-Rom

El Manual del módulo constituye una herramienta de apoyo, tanto para el formador en su labor docente, como para los alumnos durante su período formativo.

El vídeo didáctico constituye un apoyo visual al módulo y su objetivo fundamental es la motivación de los alumnos.

El CD-Rom es un soporte de síntesis que incluye el texto del manual en formato pdf y una versión en baja resolución del vídeo didáctico.

Los objetivos que se persiguen a través de este documento son:

- Asimilación de los conceptos medioambientales por parte de los trabajadores del sector del turismo.
- Concienciación de la importancia de los aspectos relativos al medio ambiente en el ámbito del turismo.
- Divulgación de los efectos del turismo en el medio ambiente.
- Familiarización con la normativa vigente en materia de turismo sostenible.

1.2. Turismo y Medio Ambiente

Aunque viajar seguramente es un fenómeno tan antiguo como la propia humanidad, el *Turismo*, al menos tal como lo entendemos ahora, no surgió hasta el siglo XIX, cuando las enormes mejoras en las comunicaciones (la máquina de vapor, el ferrocarril...) propiciaron el desarrollo de un fenómeno que desde entonces ha resultado imparable. Poco a poco, el turismo fue dejando de ser una actividad minoritaria que podían permitirse sólo algunas personas, y gracias al impulso que supuso la aparición del

automóvil y más tarde del avión, ha acabado convirtiéndose en un verdadero fenómeno de masas. Según el World Travel & Tourism Council, actualmente las actividades relacionadas con el turismo y los viajes dan empleo a una de cada doce personas en el mundo. Las llegadas de turistas han pasado de 25 millones en 1950 hasta casi 700 millones en el año 2000, y la Organización Mundial de Turismo estima que en 2020 se alcanzarán nada menos que 1.600 millones de llegadas. El turismo es la actividad económica que más ha crecido en el siglo XX.

En cualquier sector económico, siempre es una tentación obtener beneficios sin preocuparse por el posible deterioro del medio ambiente y de los bienes comunes, ya sea por falta de escrúpulos o por simple desconocimiento de los asuntos ambientales. Viendo las cifras anteriores, resulta fácil comprender que las enormes posibilidades de desarrollo y crecimiento económico que ofrece el turismo han propiciado que muchas zonas se lanzasen en una carrera turística sin control, aún a costa de degradar sus recursos. El deterioro del medio ambiente ha parecido ser el precio que regiones enteras han tenido que pagar por desarrollarse económicamente gracias al turismo.

Desde hace años, los expertos y algunos organismos internacionales venían haciendo sonar la alarma acerca de las preocupantes consecuencias que este tipo de modelos insostenibles de desarrollo iba a tener sobre el futuro del planeta y de la humanidad. Sin embargo, hubo que esperar todavía a que se empezasen a observar las primeras señales de colapso (el comienzo de la desaparición de la capa de ozono, el calentamiento global y el cambio climático, el agotamiento de los recursos pesqueros, la desaparición de los bosques, la fuerte degradación de los ríos y las costas, la extrema pobreza de gran parte de la humanidad...) para que definitivamente se comprendiese la necesidad de adoptar un nuevo modelo de desarrollo: el Desarrollo Sostenible.

Para el sector turístico, este nuevo modelo supone un cambio de planteamientos y de actitudes, y una profunda revisión de sus consecuencias e implicaciones medioambientales. Por desgracia, el fenómeno del turismo engloba un conjunto tan diverso de sectores y actividades y conecta con tantos aspectos económicos, sociales y ambientales que resulta realmente complicado analizarlo.

Fuentes de apoyo y bibliografía

Lorés, Carmen. Prof. de Geografía de la Escuela Superior de Turismo de Huesca. *Desarrollo Rural y Turismo*. I Seminario Internacional sobre Desarrollo Rural Sostenible, Universidad de Concepción (Chile). 2000. En:

<http://cederul.unizar.es/noticias/chile/mod4.htm>

World Travel & Tourism Council (WTTC). Tourism Satellite Accounting Research 2002. World and Regional Reports.

<http://www.wttc.org/ecres/regional.asp>

Organización de las Naciones Unidas para la Cooperación y el Desarrollo Económico(OCDE). *Tourism Strategies and Rural Development*. 1994. Dirección de Ciencia, Tecnología e Industria.

http://www1.oecd.org/dsti/sti/transport/tourism/prod/e_94-49.pdf

Organización Mundial de Turismo. *Tourism: 2020 vision*. 1999.

<http://www.world-tourism.org>

2 TURISMO, MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE

2.1. El Turismo en España

Según la Organización Mundial de Turismo (OMT), el turismo constituye hoy en día la mayor industria en expansión del planeta, y si continua con su actual ritmo de crecimiento, no parece que su hegemonía peligre. Sus ingresos estimados en el año 2000, sin contar el transporte aéreo, ascendieron nada menos que a 476.000 millones de dólares (unos 500.000 millones de euros, cotización euro año 2000).

La Unión Europea recibe más de la mitad de estos ingresos turísticos mundiales, es la región más visitada del planeta, y es la que cuenta con la mayor diversidad y densidad de atracciones turísticas. Los 2 millones de empresas turísticas de la UE suponen el 5% de su producto interior bruto y de sus empleos, es decir, más de ocho millones de puestos de trabajo. Así pues, el turismo se ha convertido en un sector económico con enorme peso en su economía, gracias sobre todo a la fuerza del sector en el área mediterránea. Baste decir que los cinco países de esta zona (Portugal, España, Francia, Italia y Grecia) acaparan a su vez más de la mitad de los ingresos por turismo de toda la UE.

El sector del turismo será uno de los grandes beneficiados de la transformación del perfil de la sociedad europea en las próximas décadas. El envejecimiento demográfico, las mejoras en la salud, el aumento de la esperanza de vida y el nivel de renta superior de los jubilados se traducirán en una mayor demanda de servicios turísticos. Además, la introducción del euro como moneda común, la liberalización de los transportes y el desarrollo de redes transeuropeas, el funcionamiento más eficaz del mercado interior y las nuevas tecnologías facilitarán la movilidad de los ciudadanos y contribuirán también a un aumento del turismo intracomunitario.

En España el turismo alcanza una importancia especialmente significativa. El 10% del PIB español corresponde al sector turístico. Somos la segunda potencia turística mundial en cuanto a entrada de visitantes, tras Francia. Y si consideramos los ingresos por turismo, nuestro país también se alza con el segundo puesto (en este caso tras EE.UU.), con unos ingresos anuales de 31.000 millones de dólares (aproximadamente 33.000 millones de Euros), lo que da idea de la importancia económica del turismo español a escala internacional.

Principales destinos turísticos a escala mundial (año 2001)				
Rango	País	Entrada de turistas (en millones)	Variación 2000/99 (%)	Cuota de mercado %
1	Francia	75.6	1.2	11.1
2	España	49.5	3.4	7.2
3	EE.UU.	44.5	- 12.6	6.5
4	Italia	39.1	- 5.0	5.7
5	China	33.2	6.2	4.8
Total Mundial	-	688.5	- 1.3	100

Fuente: Organización Mundial del Turismo (OMT). Tendencias de los mercados turísticos, resultados preliminares 2002.

Principales países en función de sus ingresos por turismo (año 2000)				
Rango	País	Ingresos (millones \$US)	Variación 2000/99 (%)	Cuota de mercado (%)
1	EE.UU.	85.153	13.7	17.8
2	España	31.000	-4.3	6.5
3	Francia	29.900	-5.1	6.3
4	Italia	27.429	-3.2	5.7
5	Reino Unido	19.518	-3.5	4.1
Total mundial	-	477.900	5.0	100

Fuente: Organización Mundial del Turismo (OMT). Tendencias de los mercados turísticos, edición provisional 2001.

En España, el turismo comenzó a ser un fenómeno destacable en los años cincuenta, aunque fue a partir de la década de los sesenta cuando realmente sufrió un crecimiento espectacular. Tradicionalmente, el éxito turístico español se ha basado en el producto *Sol y Playa*, que atrae a buena parte de los turistas europeos y americanos. Millones de ellos se acercan cada año a nuestras costas a disfrutar del sol, el calor y el resto de atractivos que hacen de nuestro país destino turístico preferente.

Además, España es un destino turístico familiar, con un índice de repetitividad alto, es decir, alrededor del 60% de los turistas que nos visitan, repiten en sucesivas temporadas. La hospitalidad, el trato recibido o la diversión suelen ser los aspectos mejor valorados. Sin embargo, los aspectos medioambientales (ruido y falta de limpieza urbana, entre otros) son los que mayor grado de insatisfacción generan entre nuestros visitantes. Y es que los europeos se preocupan cada vez más por las cuestiones medioambientales, especialmente alemanes, daneses, luxemburgueses y

holandeses. En concreto, el factor que los europeos consideran más crítico es la degradación de las playas y de la fauna y flora marinos.

En los últimos años han surgido dos factores de vital importancia en lo que respecta al sector turístico y al medio ambiente. En primer lugar, la diversificación de la oferta turística en todo el mundo. Ya no se vende solamente el *Sol y Playa*. El turismo ha evolucionado en los últimos tiempos hacia un conjunto de ofertas variadas que incluyen desde el turismo rural al turismo de aventura, pasando por opciones como el ecoturismo, el agroturismo, etc., todas ellas relacionadas de alguna manera con el medio ambiente. En este contexto, el medio ambiente se ha configurado como un recurso turístico de referencia.

En segundo lugar, pero no menos importante, hay que considerar la aparición de nuevos destinos turísticos que compiten con España a la hora de ofrecer propuestas similares a las nuestras. Nuestro *Sol y Playa* ha encontrado competidores en otros países del mundo, tanto del entorno mediterráneo como del resto del globo. Muchos de estos destinos emergen ahora con la posibilidad incluida de planificar con un criterio adecuado su desarrollo urbanístico y social, evitando los errores de planificación física y urbana que muchos municipios de la costa española han cometido en las últimas décadas. Por poner un ejemplo, es difícil vender en el mercado turístico la virginidad de las playas de Benidorm, mientras que aún resulta efectivo imaginarlas en Cancún o Belice.

Por la misma razón, uno de los peligros que se ciernen sobre gran parte de estos países emergentes en el sector turístico es el posible sacrificio de su entorno medioambiental por la necesidad económica que subyace en el origen de su búsqueda de negocio. En cualquier caso, estos nuevos destinos parten con ventaja a la hora de ofrecer servicios turísticos en ambientes menos explotados y degradados que nuestras costas (en el caso de *Sol y Playa*) o menos conocidos.

Ambos factores, la diversificación de la oferta turística, que ha convertido el medio ambiente en recurso, y la competencia con otros destinos turísticos que disponen de un entorno ambiental mejor conservado suponen un peligro para la continuidad de nuestro éxito en el sector.

Fuentes de apoyo y bibliografía

Organización Mundial de Turismo. <http://www.world-tourism.org>

Comisión Europea. *Informe de la Comisión Europea. Situación del sector turístico europeo.* DCOM 2001/668 FINAL, 13-11-2001. En: Centro de Documentación Europea (CDE). Universidad de Alicante. http://europa.eu.int/eur-lex/es/com/rpt/2001/com2001_0668es01.pdf

Ortuño Martínez, Manuel. *El Turismo Mediterráneo.* Congreso Internacional "Turismo y Mediterráneo", Almería. 2000. En: <http://www.ual.es/Congresos/Turismo-Mediterraneo/panel3-7.pdf>

Patronat Català Pro Europa. *El turismo en la Unión Europea.* En: <http://www.idt-ue.com/ptur.htm>

Instituto de Estudios Turísticos. Ministerio de Economía. *Informe anual de la Estadística de Movimientos Turísticos en Fronteras (Frontur), Año 1999.* [http://www.iet.tourspain.es/Estudios/frontur/informes/Informe%20Anual%20Frontur%201999\(06\).pdf](http://www.iet.tourspain.es/Estudios/frontur/informes/Informe%20Anual%20Frontur%201999(06).pdf)

Y *El turismo en España durante el primer semestre del año 2000.* <http://www.iet.tourspain.es/Estudios/frontur/informes/ps2000.htm>

2.2. Interacciones entre Turismo y Medio Ambiente. La necesidad de avanzar hacia un Turismo Sostenible

Históricamente la actividad turística ha sido sinónimo de degradación medioambiental. El deterioro de sus recursos ha parecido ser el precio que regiones enteras han tenido que pagar por desarrollarse económicamente gracias al turismo.

Ahora se sabe que el desarrollo económico no asegura siempre la calidad de la vida de las personas y de los pueblos. Para ello el crecimiento económico debe respetar unos límites: los marcados por las necesidades de las futuras generaciones de la Humanidad, los límites que aseguran la no destrucción de la naturaleza. Los que aseguran la equidad en la distribución de la riqueza con el fin de que todos los seres humanos vivan dignamente.

Es por este motivo que, desde hace unas décadas, muchas instituciones internacionales públicas y privadas -ONU, UNESCO, FAO, UICN, WWF, Banco Mundial, etc....- han establecido un nuevo concepto: el *Desarrollo Sostenible*. "*El desarrollo sostenible es el desarrollo que satisface las necesidades del presente sin comprometer la habilidad de generaciones futuras de satisfacer sus propias necesidades*"¹.

No es algo que esté definido de modo absoluto, sino una aspiración, un proceso. En realidad el desarrollo sostenible es el camino que la Humanidad debe emprender para

¹ La definición más frecuentemente citada que pertenece al informe Nuestro Futuro Común (también conocido como el informe Brundtland). World Commission on Environment and Development (WCED). Our common future. Oxford: Oxford University Press, 1987 p.43.

asegurar la viabilidad de la vida en el planeta en el futuro. Por ello, todos estamos implicados, y es por ello que la consecución de un sistema mundial de desarrollo sostenible se convierte en un objetivo que toda la Humanidad compartimos.

Este nuevo concepto obliga a las sociedades a no superar los límites de la naturaleza cuando se intentan satisfacer las necesidades económicas de los individuos o de los pueblos.

En este marco, el Turismo Sostenible aspira a satisfacer las necesidades actuales de la población local y de todos los implicados en el fenómeno turístico sin poner en peligro la capacidad de hacer frente a las necesidades futuras; reconoce la contribución que las personas y comunidades, las costumbres y los estilos de vida aportan a la experiencia turística; acepta que la población participe equitativamente en los beneficios económicos del turismo y se guía por los deseos de la población local y las comunidades de las áreas de destino. Llegados a este punto, resultará claro, y no debemos olvidarlo, que el turismo sostenible no es un concepto aislado, sino una pieza dentro de la estrategia global de desarrollo sostenible, y parte de la idea de que el crecimiento económico puede y debe contribuir a una mayor protección del medio.

La complejidad del fenómeno turístico ha propiciado que en la última década se hayan producido iniciativas a favor de la sostenibilidad desde muy diversos frentes, desde iniciativas gubernamentales hasta propuestas de asociaciones de consumidores, es decir, de los propios turistas. Se trata de una nueva situación en la que todos los actores comienzan a tomar conciencia de su papel en la tarea común de corresponsabilidad en la protección del patrimonio natural y cultural de la humanidad.

Por otro lado, desde un punto de vista económico, el medio ambiente se ha convertido en un recurso de enorme importancia a la hora de atraer el turismo. Es uno de los factores más valorados por los visitantes, y uno de los puntos más sensibles de nuestro país en comparación con destinos competidores de éxito incipiente.

La resurrección de Calviá

El municipio de Calviá, en Mallorca, era a mediados de los años ochenta un ejemplo claro de lo que la actividad turística y la permisividad administrativa son capaces de conseguir si se obstinan en un desarrollo a ultranza sin consideraciones hacia el entorno. Sus expectativas y su prestigio como destino turístico estaban bajando, y los propios operadores turísticos, que empezaban a cuestionar varios destinos costeros españoles por su escaso respeto ambiental, tenían ya en la lista negra a Calviá.

El cambio ocurrido para que pasase a ser galardonada con el premio a la Ciudad Europea Sostenible en 1997 se basa en la aplicación de la Agenda Local 21 postulada en la Conferencia de Río de Janeiro. Empresarios, ayuntamiento, sindicatos y otras organizaciones sociales han consensuado un modelo de gestión al que empiezan a mirar muchas personas. Se redujo a un tercio la edificabilidad, lo que conllevó el derribo de 14 hoteles y la descalificación de casi 1.500 hectáreas de suelo urbanizable. Esto permitió la creación de zonas verdes. Se transformaron en áreas peatonales varias zonas urbanas, se creó una red de recogida selectiva de residuos sólidos urbanos...

Fuente: Ideas y Programas de Turismo Sostenible, SADAVE 2000.

La calidad de la oferta turística es lo que garantiza la supervivencia del negocio turístico y requiere de un proyecto continuo de mejora de la gestión empresarial, una continua capacitación de los gestores y de los trabajadores, y una adaptación permanente a las innovaciones tecnológicas que permitirán un mejor uso de todo tipo de recursos, así como una reducción de los efectos contaminantes o agresivos sobre el entorno. La rentabilidad política o la creación de riqueza no serán inmediatas, pero se trata de la única opción viable de cara al futuro.

3 TIPOS DE TURISMO Y SUS IMPACTOS EN EL MEDIO AMBIENTE

3.1. Turismo de sol y playa

La mayoría de los turistas sigue moviéndose en busca de los destinos de Sol y Playa. La cuenca mediterránea es el primer destino turístico internacional. En cuanto a los principales destinos turísticos nacionales es necesario destacar, en primer lugar, el elevado grado de concentración geográfica que tradicionalmente caracteriza el turismo extranjero con destino a España: en el año 2002 el 92% de los turistas se ha concentrado en seis Comunidades Autónomas de destino; por orden de importancia estas han sido: Cataluña (11,6 millones de turistas), Canarias (10,6 millones) y Baleares (9,6 millones), seguidas por Andalucía (7,4 millones); la Comunidad Valenciana (5 millones); y Madrid (3 millones).

En cuanto a los españoles, aunque no viajamos tanto a las islas, la mitad de nuestros viajes tienen como destino las Comunidades Autónomas del litoral mediterráneo. En cambio, la Cornisa Cantábrica ha experimentado un desarrollo turístico mucho más moderado (en la actualidad recibe solamente el 4% del turismo extranjero y el 14% del nacional), por lo que en esta región la contribución de las actividades turísticas a los problemas medioambientales que padece es bastante menor.

Turistas por Comunidades Autónomas de destino 2002		
Fuentes: Movimientos Turísticos en Fronteras (Frontur). IET.		
Movimientos turísticos de los españoles (Familitur). IET, datos provisionales 2002		
Comunidades Autónomas de destino	Año 2002. Entrada de turistas extranjeros	Año 2002. Viajes turísticos españoles
Cataluña	11.572.650	4.897.889
Canarias	10.648.142	1.626.025
Baleares	9.581.286	1.048.497
Andalucía	7.422.339	8.138.293
C. Valencia y Murcia	5.369.679	6.400.759
Madrid	3.011.481	2.747.184
Cornisa Cantábrica	2.114.425	5.427.914
CCAA interiores	2.027.713	9.786.964

Las Comunidades Autónomas del litoral mediterráneo (Cataluña, Valencia, Murcia y Andalucía), junto con las comunidades insulares, son las protagonistas del fenómeno turístico en nuestro país: nuestro Sol y Playa.

La zona costera ha sido, a lo largo de la historia, un centro importante de desarrollo de la sociedad humana, y en la actualidad estas áreas siguen teniendo un potencial enorme. La productividad de las lagunas costeras, ensenadas, marismas y estuarios desempeña un papel importante en la producción de alimentos y en la protección de la naturaleza y la biodiversidad. Sin embargo, las zonas costeras en Europa se enfrentan con problemas graves de destrucción del hábitat, contaminación del agua, erosión de la costa y agotamiento de los recursos.

En España, el turismo sufrió un crecimiento espectacular a partir de la década de los sesenta, y este fenómeno se concentró casi por completo en el área mediterránea. Se pasó de recibir poco más de 1 millón de turistas en 1950 a casi 15 millones en 1965 y más de 30 millones en 1975. La demanda ejerció en aquellos momentos una presión tan fuerte, que la propia Administración se vio a menudo desbordada e incapaz de controlar el *boom* turístico.

Por supuesto hay que señalar que la llegada del turismo supuso toda una serie de mejoras tanto en las infraestructuras como en la forma de vida de muchos núcleos rurales que hasta entonces habían permanecido en el más profundo olvido, pero es indudable que el desarrollo explosivo del turismo careció de sentido de la previsión, por lo que se tradujo en un uso desordenado e intensivo de los recursos naturales, lo que provocó profundas alteraciones en el medio ambiente e incluso causó la desaparición de muchos ecosistemas.

Impactos negativos

Entre los impactos negativos más habituales en estas áreas, sobre todo en el litoral mediterráneo, destacan:

- La especulación del suelo y el desarrollo urbanístico masivo en áreas rurales, sin planificación y sin infraestructuras higiénico-sanitarias suficientes.
- La invasión masiva de zonas naturales, provocando la destrucción de hábitats y la pérdida de biodiversidad. Por ejemplo, tres cuartas partes de las dunas de arena del litoral mediterráneo desde España hasta Sicilia han desaparecido, como consecuencia principalmente del desarrollo urbanístico ocasionado por el turismo.
- La explotación insostenible de recursos como el agua, ocasionando daños ecológicos y económicos, así como enfrentamientos sociales.
- El grave deterioro del paisaje por la proliferación de todo tipo de infraestructuras y construcciones y la acumulación de desperdicios.
- El aumento de la cantidad de vertidos y residuos, sin las infraestructuras necesarias para su tratamiento y las deficiencias en la depuración de aguas residuales en los municipios costeros.
- Los cambios en el estilo de vida tradicional de los pueblos.
- La congestión provocada por el tráfico, los ruidos y otras molestias.

- Contaminación atmosférica derivada de la concentración automovilística en los destinos turísticos tradicionales.
- Impacto sobre los recursos naturales generado por el consumo insostenible de energía.

Estos problemas se agravan por la concentración de la actividad turística en unos periodos vacacionales relativamente breves (estacionalidad), y en unas zonas determinadas, a menudo muy reducidas, que al mismo tiempo se ven sometidas a las presiones ambientales de otras actividades como pueden ser la agricultura, la pesca, el desarrollo industrial o la creciente población residente.

Los problemas de estacionalidad en el turismo de sol y playa son en parte amortiguados por el **turismo de tercera edad**, que provoca desplazamientos de personas mayores, en muchos casos a zonas del litoral español, en grandes grupos, normalmente en viajes subvencionados y acudiendo a los destinos en temporada baja. Este tipo de turismo podrá tener una evolución creciente en el tiempo debido al envejecimiento de la población española y al aumento de la esperanza de vida. Su representación será importante y requiere de una adaptación de los servicios turísticos a las necesidades de este público en cuestión.

Sin duda, el impacto negativo más importante, eje sobre el que se desarrollan los demás, es el desarrollo urbanístico descontrolado, consecuencia de la elevada demanda turística en el litoral (Naciones Unidas prevé que la superficie ocupada en el litoral mediterráneo alcance los 8000 km² en 2025).

Las demás afecciones son, en su mayoría, consecuencia directa o indirecta de este desarrollo urbanístico, y entre ellas, merece mención especial, en el caso de España, la problemática del agua.

En el litoral mediterráneo y en la mayor parte del interior de la Península, el agua es un recurso escaso y constituye el factor más crítico para la supervivencia de muchos ecosistemas y de los procesos naturales y agrícolas. El desarrollo masivo de las zonas urbanas y de instalaciones turísticas, junto con el de la agricultura de regadío, ha disparado la demanda de agua dulce por encima de las posibilidades reales de estas zonas, provocando la sobreexplotación de los recursos hídricos, especialmente de los acuíferos subterráneos, acompañada en muchos casos por la intrusión salina procedente del agua del mar al disminuir los niveles freáticos. Esto ha ido deteriorando la calidad del suministro de agua potable en muchas zonas, que se están viendo obligadas a la construcción de costosas infraestructuras, como trasvases y plantas

desaladoras de agua de mar para garantizar el suministro agrícola y el consumo humano, causando importantes trastornos al medioambiente y costos económicos.

La escasez del agua entra en conflicto con algunas expectativas de crecimiento de diversos sectores, como el turismo y la agricultura, lo que a menudo ha dado lugar a tensiones entre las diferentes regiones y entre los diferentes sectores económicos, que ven en el agua uno de los factores limitantes de sus posibilidades de desarrollo.

Una persona necesita beber unos 2 litros diarios de agua, pero según las estadísticas el consumo total considerando otras actividades (aseo, ducha, lavado, cocina, etc.) asciende a 165 litros diarios por habitante, y en el caso de los turistas esta cifra se eleva aún más. Si a esto añadimos los enormes gastos de agua que producen las piscinas y otras instalaciones acuáticas recreativas, nos daremos cuenta de las dimensiones que puede alcanzar el consumo de agua en una zona turística tan desarrollada como el litoral mediterráneo.

En la Cumbre Mundial del Ecoturismo (Québec, mayo 2002),² se presentaron los informes de las conferencias preparatorias europeas, que pusieron de relieve los contrastes observados en Europa en términos de paisajes, clima, cultura y prioridades de gestión, y concretamente, los problemas del turismo mediterráneo: *El turismo receptor de esta zona, concentrado en el litoral, es uno de los mayores del mundo. Sin embargo, esta zona es rica en biodiversidad y ofrece igualmente grandes recursos naturales. En el informe de la conferencia de Grecia se identificó el potencial ecoturístico en las zonas interiores próximas a la costa y más remotas, como una forma de mejorar la imagen de los destinos mediterráneos, al diversificarse la oferta, reducirse la estacionalidad y reportar beneficios económicos a zonas afectadas por la despoblación. Será fundamental llevar a cabo una planificación cuidadosa.*

3.2. Turismo rural

La Secretaría General de Turismo adoptó la siguiente definición de turismo rural: “*todo tipo de aprovechamiento turístico en espacio rural, siempre que se cumpla con una serie de limitaciones*”, es decir:

- Que se trate de un turismo difuso, es decir, una oferta dispersa y no concentrada.
- Que sea respetuoso con el patrimonio natural y cultural.

² http://www.ecotourism2002.org/espagnol/conferences_e.html.

- Que implique la participación activa de la población local.
- Que contenga las actividades tradicionales del medio huyendo del gigantismo y del monocultivo turístico.”³

El turismo rural ha sido tradicionalmente popular en toda Europa, atravesando en la actualidad un periodo de rápida expansión como parte de un esfuerzo de diversificación de la economía rural, en vista de la pérdida de importancia de la agricultura. Algunas modalidades de turismo rural pueden tener un menor impacto ambiental y están adquiriendo cada vez más popularidad.

En todo caso, el turismo rural, sin ser una actividad que genere ingentes beneficios, ha sufrido una expansión progresiva en Europa en los últimos años como consecuencia del cambio en las demandas de los turistas, que buscan aspectos tanto ambientales como socioculturales y tradicionales. En este sentido, la picaresca también está presente, debido en parte a que el propio concepto de turismo rural resulta confuso, y lo que en muchos casos se vende como turismo rural no lo es. Por ello, es necesaria una reglamentación rigurosa, que en el caso español, la mayoría de las Comunidades Autónomas han empezado a desarrollar en forma de Decretos de regulación de los establecimientos de turismo rural.

Dentro de este sector las normativas de las distintas Comunidades Autónomas presentan aspectos heterogéneos. Así ocurre en lo que se refiere a la delimitación de los ámbitos territoriales y a la variedad en la tipología de los alojamientos. Cada Comunidad Autónoma dispone de tipologías propias adaptadas a las peculiaridades de su arquitectura rural (Casas de Aldea, Casas de Labranza, Masía, Hotel Rural, Hospedería, Apartamento Rural, Camping, Centro de Turismo Rural etc.). También, en función de la Comunidad Autónoma de que se trate, varían los requisitos mínimos de las instalaciones y la capacidad máxima de habitaciones o plazas por alojamiento ofertado en alojamientos rurales.

En 1989 eran 250 los alojamientos existentes en territorio español, mientras que en el año 2001 el número de establecimientos rurales oficialmente censados rondaba los 6000. Sin duda alguna, a este espectacular aumento han contribuido las Iniciativas Comunitarias LEADER y los programas PRODER, a través de la concesión de subvenciones tanto para la apertura de nuevos hoteles y restaurantes como para la

³ Turismo Rural y Turismo Activo. Francisco J. Melgosa Arcos. Universidad de Salamanca Publicado en la obra colectiva dirigida MELGOSA ARCOS, F.J. *“Estudios de Derecho y Gestión Ambiental”* (2 Vol.). Ed. Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio y Fundación Cultural Santa Teresa. Ávila, 1999.

rehabilitación y mejora de edificios, con el fin de fomentar el turismo de este sector en todos los rincones de España.

Otras acciones que se están llevando a cabo al amparo de estas iniciativas europeas, son el embellecimiento de pueblos, conservación y mejora del patrimonio histórico y ambiental, diseño y señalización de rutas, recuperación de gastronomías tradicionales, recuperación de festejos y eventos y la elaboración de planes de calidad para la mejora de alojamientos⁴.

La Célula de Promoción y Animación del Desarrollo Rural

La Célula de Promoción y Animación del Desarrollo Rural del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, enmarcada en la Comunicación de la Comisión a los Estados Miembros de 14 de abril de 2000, por la que se fijan orientaciones sobre la iniciativa comunitaria de desarrollo rural (LEADER +) (DOCE C 139), constituye una estructura que impulsa el intercambio de logros, experiencias y conocimientos técnicos entre todos los interesados en el desarrollo rural, el impulso de la cooperación entre territorios, el aprendizaje y la difusión de información en material de desarrollo rural territorial.

Dicha Comunicación establece que cada Estado miembro de la Unión Europea deberá contar con una "célula" de animación nacional y prevé la creación de un Observatorio de los territorios rurales dirigido por la Comisión Europea. En el caso de España esta estructura estará dirigida por la Dirección General de Desarrollo Rural del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación.

(<http://redrural.mapya.es/web/default.asp>)

3.2.1. Agroturismo

Una modalidad muy relacionada con el turismo rural es el agroturismo, que cabe definir como el *conjunto de actividades organizadas por agricultores como complemento del desarrollo de su actividad principal, a las cuales se invita a participar a los turistas y que constituyen a su vez servicios por los que se cobra.*

Esta modalidad de turismo se presenta como una opción de búsqueda de alternativas y estrategias que generen ingresos complementarios a la actividad agrícola de un

⁴ Revista de Desarrollo Rural nº 18. Número monográfico: "El turismo rural abre nuevos caminos". Diciembre 2002

determinado sector y surge ante una problemática muy concreta: la crisis agraria de las zonas rurales, en especial las más marginadas.

El agroturismo es una actividad que permite aumentar el contacto social, la realización de metas personales y evita que los miembros de la familia trabajen fuera de la explotación.

En este sentido, y con objeto de evitar confusiones en la clasificación, desde el Ministerio de Agricultura y en el marco del Grupo de Trabajo “Turismo Sostenible y Fondos Estructurales” de la Red de Autoridades Ambientales, se comenta la distinción entre “agroturismo” y “ecoturismo”, que reside en la *titularidad del promotor turístico*: en el agroturismo la titularidad se vincula a la propia actividad agraria, es decir, el organizador de la actividad turística es el propio agricultor, mientras que en el ecoturismo, la actividad surge de un titular que no es un agricultor, aunque en todo caso, la actividad sí está ligada al medio rural.

Los impactos de esta modalidad de turismo parecen ser inferiores a los ocasionados por otros tipos de turismo masivo, sin embargo por tratarse de una actividad en un entorno natural siempre se producirá un impacto sobre los sistemas ecológicos en los que se desarrolla la actividad.

A diferencia del ecoturismo y debido a la propia definición del agroturismo, que involucra al propio agricultor, los potenciales impactos están relacionados con las pérdidas de la identidad propia de la comunidad agrícola y la perturbación de su estilo de vida tradicional.

Al igual que otras tipologías de turismo, el agroturismo se enfrentará también, aunque en una escala inferior, a la gestión de residuos producidos por los visitantes, aumento de ruidos, vehículos, etc.

3.3. Turismo de naturaleza

3.3.1. Turismo en Espacios Naturales Protegidos

Ante el renovado interés por la naturaleza latente en toda Europa, cada vez es mayor el número de visitantes a áreas protegidas: Zonas Patrimonio de la Humanidad, Reservas de la Biosfera, Parques Nacionales, Parques Naturales, etc.

El aumento de los ingresos provocado por el crecimiento del turismo en estas áreas puede contribuir a mejorar la gestión de sus recursos y beneficiar tanto a los espacios naturales como a las poblaciones locales. Además, el interés de los turistas por la flora y la fauna puede ayudar a conservar la biodiversidad.

A fin de garantizar la protección de las zonas naturales y de compatibilizarla con el uso público y el turismo, la mayoría de los espacios naturales protegidos cuentan con diferentes instrumentos de planificación, siendo el más general de todos ellos el Plan de Ordenación de los Recursos Naturales (PORN), concretado, cuando procede, en un Plan rector de uso y gestión (PRUG) e incluso en Planes de uso público.

Los niveles de protección han de ser los adecuados para que los impactos que se suelen producir en estas áreas por parte de los visitantes no sean mayores que el esfuerzo conservador.

Impactos negativos

Entre los impactos negativos más habituales del turismo sobre las áreas protegidas destacan:

- La construcción de infraestructuras turísticas o de comunicaciones en el entorno de las zonas protegidas que suele acabar produciendo impactos negativos de forma directa o indirecta.
- La presencia humana provoca estrés medioambiental y cambios en el comportamiento de los animales. La concentración de grandes cantidades de visitantes en periodos específicos del año puede poner en peligro, si no se gestiona correctamente, la función conservadora de estos espacios. Según datos del Ministerio de Medio Ambiente, en 2001 los Parques Nacionales españoles recibieron casi 10 millones de visitantes (9.627.359 de visitantes)⁵.
- La introducción de especies extrañas pone en peligro el delicado equilibrio de las poblaciones existentes en la zona.
- La caza y la pesca furtivas han llevado a la extinción de muchas especies y provocan daños irreparables a las poblaciones en peligro.
- El abandono de basuras y desperdicios deteriora las condiciones del lugar y supone un peligro para la salud de las especies protegidas.
- El paso de coches a gran velocidad suele desembocar en el atropello de animales.
- Así mismo, algunas actividades como la escalada, el submarinismo, etc. pueden causar daños a la vegetación y a la fauna, por lo que normalmente están restringidas en determinadas partes de las áreas protegidas.

A finales del año 2000, EUROPARC – España, presentó el Estudio “Los Espacios Naturales Protegidos del Estado Español en el umbral del siglo XXI. De la declaración a la gestión activa” en el que se ofrece información sobre diversos aspectos relativos a estos espacios. En él se afirma que, anualmente, los parques españoles reciben 30 millones de visitas y se prevé un crecimiento anual del 4.5 %. Así mismo, estima que “el control y seguimiento de estas visitas es fundamental para evitar su masificación, que repercutirá negativamente tanto en la propia experiencia recreativa del visitante como en los valores naturales del espacio”.

Posteriormente, se ha publicado el “Plan de acción para los espacios naturales protegidos del Estado español” (2002)⁶. En este documento se expone de forma ilustrativa la evolución de las visitas a espacios naturales y las causas de esta evolución:

“En el año 1984 poco más de 2.400.000 personas visitaron los parques nacionales españoles. En 15 años esta cifra se ha multiplicado por cuatro. En la actualidad el conjunto de los espacios protegidos del Estado español recibe anualmente más de 30 millones de visitas. Diferentes causas han motivado el crecimiento de la afluencia. Entre ellas, el aumento del poder adquisitivo y de la movilidad de los ciudadanos, el incremento de la sensibilidad ambiental y del nivel de formación, el aumento del tiempo dedicado al ocio y la necesidad de espacios verdes”

Evolución histórica de los visitantes de los Parques Nacionales (1996-2001)						
Parque Nacional	1996	1997	1998	1999	2000	2001
Aigüestortes i Estany de Sant Maurici	333.734	345.545	349.021	396.223	382.624	410.427
Archipiélago de Cabrera	39.265	43.215	52.796	47.302	44.983	64.078
Cabañeros	22.984	30.145	51.000	52.921	59.015	51.822
Caldera de Taburiente	250.000	210.141	265.961	288.032	347.619	377.726
Doñana	366.287	417.287	385.393	384.276	385.563	394.401
Garajonay	450.000	550.000	525.000	550.000	615.000	149.737
Picos de Europa	1.676.392	1.535.376	1.451.697	1.619.588	1.869.063	1.665.078
Ordesa y Monte Perdido	624.503	601.500	603.004	624.263	635.876	657.045
Sierra Nevada				250.000	275.000	292.128
Tablas de Daimiel	130.774	285.371	146.652	112.195	115.503	109.753
Teide	3.000.000	3.237.000	3.520.000	3.800.000	3.722.913	3.589.164
Timanfaya	1.575.135	1.606.638	1.691.347	1.742.087	1.800.000	1.866.000
TOTAL	8.469.074	8.862.218	9.041.871	9.868.886	10.255.159	9.627.359

Fuente: Memoria del Medio Ambiente en España, 2001. (Ministerio de Medio Ambiente, 2002)

⁵ Memoria del Medio Ambiente en España de 2001. Ministerio de Medio Ambiente, 2002.

⁶ EUROPARC-España. 2002. Action Plan for protected natural areas of the Spanish State. Fundación Fernando González Bernáldez. Madrid.

La Carta Europea del Turismo Sostenible en Espacios Naturales Protegidos, se inscribe en las prioridades mundiales y europeas plasmadas en la Agenda 21 y constituye uno de los objetivos del Programa de Acciones “Parques para la vida” de la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza (UICN). Con ella se pretende adoptar un método de trabajo basado en el Principio de Colaboración entre la institución encargada de la gestión del Espacio Protegido, los empresarios turísticos, los tour operadores y el resto de actores locales.

La adhesión a la Carta Europea del Turismo Sostenible conlleva una serie de ventajas para el espacio protegido: por un lado, el ser distinguido en Europa como territorio de excelencia en materia de turismo sostenible e implicar más profesionales del turismo sostenible en su política; Y, por otro, favorecer un desarrollo socioeconómico respetuoso con el medio ambiente y desarrollar productos turísticos de calidad y compatible con el medio⁷.

3.3.1.1. Reservas de la Biosfera

En la actualidad, el concepto de “Reserva de la Biosfera” se encuentra cada vez más ligado al fomento del turismo sostenible. El concepto de Reservas de la Biosferas parte del programa MAB (Man and Biosphere) de la UNESCO y se configuran como “*zonas de ecosistemas terrestres, costeros o marinos, o una combinación de los mismos, reconocidas en el plano internacional como tales en el marco del Programa Hombre y Biosfera de la UNESCO*”⁸. Red de Reservas de la Biosfera: (<http://www.gobcan.es/medioambiente/biodiversidad/ceplam/areasprotegidas/reservas.html>)

La Red Mundial de Reservas de Biosfera, constituida en el marco del Programa Internacional "Man and Biosphere" (MAB), de la UNESCO, representa hoy uno de los instrumentos más importantes para la conservación de la naturaleza y el desarrollo de las poblaciones locales.

Esta Red Mundial acoge una amplia muestra de espacios que alberga ecosistemas terrestres y marinos de valiosa riqueza ecológica y paisajística, representativos de

⁷ La Integración del Medio Ambiente en el sector turístico. Francisco J. Melgosa Arcos. Publicado en la obra colectiva dirigida por Francisco Javier Melgosa y Enrique Sánchez Goyanes “Medio ambiente y desarrollo sostenible”, editada por la Revista de Estudios Locales y la Junta de Castilla y León (Julio, 2001).

⁸ Marco Estatutario de la Red Mundial de Reservas de Biosfera

áreas culturales y biogeográficas concretas. Su finalidad es conjugar la conservación de la naturaleza con la investigación, el seguimiento del medio ambiente en el ámbito internacional y el desarrollo sostenible de la región. Esta Red de espacios, permite compatibilizar la conservación del medio ambiente con actividades sostenibles como puede ser el turismo.

La Red Española de Reservas de la Biosfera (RERB) está comprendida por lugares con un elevado valor ambiental en donde las prioridades de la gestión ambiental son la conservación de la biodiversidad en su sentido más amplio así como las políticas de sostenibilidad y de participación social. En España existen 22 Reservas de la Biosfera⁹ (RB).

Existen distintos tipos de RB, tales como aquellas que se superponen total o parcialmente, bien a Parques Nacionales bien a Parques Naturales; reservas que acogen a un territorio complejo formado por espacios protegidos, zonas urbanas, industriales y turísticas; y finalmente reservas insulares (La Palma, Lanzarote, El Hierro, Menorca).

Con el fin de compatibilizar la conservación de los valores naturales, con el uso de recursos naturales, las Reservas se dividen en tres zonas interrelacionadas:

- Zona Núcleo: incluye los ecosistemas mejor conservados, que sean característicos de una de las regiones terrestres, costeras o marinas del mundo.
- Zona de Amortiguamiento o Tampón: rodea a la zona núcleo y forma parte de su área de influencia. Las actividades que se llevan a cabo no deben ser un obstáculo para los objetivos de conservación de la zona núcleo.
- Zona de Transición: por lo general, incluyen zonas con mayor grado de intervención humana donde los criterios de manejo y explotación garantizan la sostenibilidad de los recursos naturales y patrimoniales. En estas zonas se desarrollan los principales proyectos piloto de desarrollo sostenible.

Evolución de las Reservas de la Biosfera

Durante la Conferencia Internacional sobre Reservas de la Biosfera, organizada en Sevilla en el año 1995, se concluyó que las Reservas de la Biosfera son necesarias

⁹ Listado de reservas de la biosfera de la UNESCO, actualizado a febrero 2003: <http://www.unesco.org/mab/brlist.htm>

para: conservar la diversidad biológica, mantener ecosistemas saludables, aprender sobre los sistemas naturales y la forma en que están cambiando, aprender sobre las formas tradicionales de uso de la tierra así como desarrollar conocimientos sobre la gestión sostenible de los recursos naturales y cooperar en la resolución de problemas sobre la gestión de los recursos naturales.

Con motivo de la celebración de la Conferencia Internacional “Destinos Turísticos Sostenibles: problemas comunes, soluciones compartidas”, organizada por la Reserva de la Biosfera La Palma, los días 25 y 26 de abril de 2003, la Reserva de la Biosfera de La Palma se incorpora a la Red de Destinos Sostenibles de Europa que colaborará con la Confederación de Organizaciones Turísticas de América Latina en el intercambio de información y de experiencias para el desarrollo de destinos y productos turísticos sostenibles. Así mismo, la Reserva de la Biosfera de La Palma se incorpora al Programa Europeo “Un Nuevo Sol Para las Islas”, sobre aplicación de tecnologías innovadoras en energías renovables.

Durante la reunión, la presencia de representantes del Ministerio de Ciencia y Tecnología permitió identificar programas de desarrollo e innovación tecnológica, especialmente a través del programa Artepyme para la puesta en marcha de experiencias piloto en transporte alternativo en la Reserva de la Biosfera de La Palma. Por otro lado se asumió la Declaración de Startic sobre planificación y gestión del paisaje turístico como uno de los desafíos más recientes del turismo sostenible.

Así mismo se reconoció la importancia de los ecolabels como herramientas de sostenibilidad, destacándose el trabajo de ECOTRANS (entidad fundada en 1988 y dedicada al estudio de los impactos del turismo convencional, <http://www.ecotrans.org>) para permitir la visualización de la calidad ecoturística.

Finalmente, se destacó la relevancia de programas europeos en transportes alternativos y hábitat y edificación sostenible, se recomendó la implantación de estas pautas para la ejecución de nuevos proyectos turísticos; y se hizo hincapié en la puesta en marcha de indicadores de sostenibilidad turística, para la monitorización del desarrollo¹⁰.

¹⁰ Acuerdos alcanzados en la Conferencia Internacional “Destinos Turísticos Sostenibles: problemas comunes, soluciones compartidas”, organizada por la Reserva de la Biosfera La Palma, abril 2003

3.3.2. Ecoturismo

El ecoturismo ha sido definido como un turismo basado en la naturaleza pero también como una herramienta para el desarrollo sostenible, que ha sido estudiada por ONGs, expertos en desarrollo y universidades, desde 1990. El término ecoturismo hace referencia, por un lado, a un concepto basado en un conjunto de principios y por otro, a un segmento especial del mercado.

La Sociedad Internacional de Ecoturismo¹¹ ofreció en 1991 una de las primeras definiciones: *“Ecoturismo es viaje responsable a zonas naturales que conservan el medio ambiente y la calidad de vida la población local”*.

Por su parte la UICN¹² (Unión para la Conservación Mundial), definió en 1996 el ecoturismo como: *“...turismo medioambientalmente responsable con visitas a zonas naturales en las que no se causan molestias importantes, con el objetivo de disfrutar y apreciar la naturaleza y promover la conservación, con un bajo impacto del visitante, y la producción de beneficios socioeconómicos en las poblaciones locales”*.

A partir de estas definiciones se llegó a un consenso general sobre los elementos básicos del ecoturismo, definido en el PNUMA (Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente):

- Contribuye a la conservación de la biodiversidad.
- Mantiene la calidad de vida de las poblaciones locales.
- Incluye una experiencia de interpretación de la naturaleza y aprendizaje.
- Supone una acción responsable por parte del turista y por parte de la industria del turismo.
- Se dirige principalmente a grupos pequeños a través de la promoción de negocios pequeños.
- Requiere el más bajo consumo posible de recursos no renovables.
- Acentúa la participación local y las oportunidades de negocio, especialmente para la población rural.

¹¹ <http://www.ecotourism.org>

¹² <http://www.uicn.org/>

Uno de los principales acontecimientos relacionados con el ecoturismo a escala internacional, fue la declaración del año 2002, como el Año Internacional del Ecoturismo.

La Cumbre Mundial del Ecoturismo, celebrada en la Ciudad de Quebec (Canadá), del 19 al 22 de mayo de 2002, fue el evento principal de 2002 como Año Internacional del Ecoturismo, iniciativa de la Organización Mundial del Turismo (OMT) y el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA).

El resultado principal de la Cumbre fue la Declaración de Quebec sobre Ecoturismo¹³.

Impactos negativos

Los impactos asociados a esta nueva modalidad de turismo se corresponden con aquellos que afectan al turismo de naturaleza o turismo rural, aunque de alguna manera minorado por la componente de responsabilidad o de acción responsable propia del ecoturismo, que incide en el comportamiento del turista y de la empresa turística que lo promociona y vende, por propia coherencia.

Sin embargo existen algunas amenazas adicionales sobre este tipo de turismo como la proliferación de empresas turísticas que utilizan el ecoturismo como *slogan* sin cubrir los requisitos mínimos de esta modalidad de turismo.

3.4. Turismo urbano

Cerca del 80% de la población europea vive en ciudades, lo que hace de Europa el continente más urbanizado del mundo y de la cuestión urbana uno de los principales retos de los próximos años.

El turismo urbano puede ser considerado como el resultado de una creciente movilidad de los europeos, para los que las ciudades son puntos de paso inevitables. También es el resultado de un cambio de comportamiento, que está haciendo de las ciudades centros culturales y lugares de relajación, donde hacer compras, comer o pasar el tiempo en plazas, calles y lugares públicos.

En muchos casos, las ciudades son, además del motivo principal de la visita, lugares de parada obligatoria en los que el viajante tiene parada obligatoria para viajar a una región o país determinado. Muchos hombres y mujeres de negocios, se han convertido en “turistas accidentales” de ciudades en las que pasan períodos cortos de tiempo.

El turismo urbano incluye actividades como:

- Ocio turístico, relacionado con las características propias de las áreas urbanas
- Turismo de negocio, relacionado con la vitalidad económica, social y cultural de las ciudades
- Turismo de conferencias, relacionados con las facilidades disponibles en las ciudades para este tipo de eventos y la imagen de las mismas

La mayoría de las principales atracciones turísticas de nuestro país revisten interés histórico, cultural o religioso. El gran número de visitantes que acude a los principales enclaves del patrimonio cultural y ciudades de España y Europa es causa de problemas ambientales tales como las aglomeraciones de tráfico y el deterioro de los edificios. A medida que el turismo urbano se generalice, el número de visitantes de ciudades y enclaves históricos y culturales se incrementará en el futuro.

En muchas ocasiones, la falta de cohesión entre el desarrollo urbano, la ordenación del suelo y la política de gestión urbana, es causa de un gradual deterioro del medio ambiente de los destinos turísticos urbanos. La toma de conciencia de este deterioro y el futuro impacto en el desarrollo turístico y la calidad de vida de los residentes de las ciudades puede generar reacciones positivas. En muchos casos, este problema se intenta resolver combinando la política medioambiental y turística en el marco de un proceso de Agenda local 21 o de una iniciativa comunitaria URBAN, que mejore la calidad de las infraestructuras y condiciones medioambientales.

La gestión integrada de la calidad de los destinos turísticos urbanos es analizada en el Documento publicado por la Comisión Europea "Por un turismo urbano de calidad"¹⁴, para el que se ha hecho un estudio de 15 destinos turísticos urbanos europeos, que traducen la diversidad de estos destinos urbanos en Europa, con objeto de reflejar experiencias reales con carácter ilustrativo y resumir una serie de recomendaciones dirigidas a actores públicos y privados del turismo, preocupados por contribuir a un desarrollo sostenible de la industria del turismo en el territorio de su ciudad y sus alrededores.

¹³ Declaración de Québec sobre el Ecoturismo de 22 de mayo de 2002, Québec (Canadá): http://www.ecotourism2002.org/espagnol/declaration_e.html

¹⁴ Por un turismo urbano de calidad, Gestión integrada de la calidad de los destinos turísticos urbanos. Unidad de Turismo de la Dirección General de Empresa, Comisión Europea. Bruselas, 2000.

Así, el turismo puede constituir un incentivo para renovar el desarrollo urbano. La existencia de una población local suficientemente grande y de unas infraestructuras adecuadas en las grandes ciudades, permite absorber fácilmente grandes volúmenes de turismo. En este sentido, las áreas más pequeñas y confinadas, como las ciudades amuralladas o los enclaves históricos, requieren de un esfuerzo mayor para afrontar la concentración de turistas, las aglomeraciones y las emisiones de tráfico o el deterioro de los edificios, y en general de los problemas ambientales urbano ya comentados.

Turismo Cultural

En nuestro país, el **turismo cultural**, íntimamente relacionado con el turismo urbano, ha adquirido un gran protagonismo en los últimos años. La UNESCO ha declarado más de 30 Bienes de Interés Cultural en España, muchos de los cuales se encuentran asociados a cascos históricos de ciudades, como el centro Histórico de Córdoba, el casco antiguo de Segovia, Cáceres, Ávila, Toledo y Santiago de Compostela. Estas ciudades se han asociado en los últimos años en una actuación conjunta en defensa del patrimonio histórico cultural, para el intercambio de experiencias y, sobre todo, la planificación de una política turística y de difusión de una imagen común. La sostenibilidad aparece en estas ciudades está asociada al logro de modelos turísticos integrados en la economía y en la sociedad local.

En las ciudades históricas españolas, el turismo constituye un elemento fundamental en la vida y la economía, y el desarrollo sostenible se convierte en la estrategia necesaria para insertar la actividad turística en un marco de compatibilidad con el medio ambiente, la sociedad y la economía.

En julio de 2002, el Gobierno aprobó el Plan de Impulso al Turismo Cultural e Idiomático para el periodo 2002-2004. El Plan integra tanto medidas de promoción, recogidas en un Plan de Marketing del Turismo cultural y otro de enseñanza del español, como medidas de creación y mejora de oferta turístico-cultural, que inciden especialmente en la accesibilidad de los recursos, la sistematización y difusión de la información sobre la misma y la creación de las condiciones para que pueda ser comercializada.

En virtud de este Plan, a la lista de rutas turísticas culturales compuesta por el Camino de Santiago, la Vía de la Plata y las Ciudades Patrimonio de la Humanidad, se añadirá la Ruta de la Lengua Castellana, en la que se incluyen las regiones de La Rioja, Castilla y León y Madrid.

Entre los impactos negativos más habituales, cabe destacar:

- La degradación del entorno urbano o de los bienes de interés cultural a causa de la contaminación, los residuos y el desgaste producidos por el tráfico y las aglomeraciones de turistas. Muchos edificios y monumentos necesitan aparatosas operaciones de limpieza y restauración de forma periódica.
- En algunos puntos los turistas pueden convertirse en una importante fuente de residuos y desperdicios (bolsas de plástico, botellas...).
- Se ocasionan todo tipo de molestias e incomodidades a los residentes de la zona y a los transeúntes (congestión del tráfico, saturación de instalaciones y servicios, ruidos...).

3.5. Turismo activo

En la actualidad la práctica deportiva es un fenómeno social de gran trascendencia, tanto por lo que se refiere a la salud física y mental, como por constituir un factor de corrección de desequilibrios sociales, creando hábitos favorecedores de la inserción social.

La Carta Europea del Deporte, de mayo de 1992, define el término de deporte como *“cualquier forma de actividad física que, a través de participación organizada o no, tiene por objeto la expresión o mejora de la condición física y psíquica, el desarrollo de las relaciones sociales o la obtención de resultados en competición a todos los niveles”*.

El Instituto de Turismo de España (TURESPAÑA) clasifica las distintas actividades que forman parte del turismo activo en:

- a) actividades terrestres: bicicleta, ciclismo, caballos, cañones, barrancos, cultura, escalada, espeleología, cuevas, esquí, montaña, multiaventura, observación de aves, orientación, puenting, senderismo, tiro con arco, tiro al plato, trineo, parques temáticos.
- b) actividades acuáticas: barco, esquí acuático, hidropedales, hidrospeed, piragüismo, pesca sin muerte, rafting, submarinismo, surf, vela, windsurf.
- c) actividades aéreas: ala delta, globo, paracaidismo, parapente, ultraligero, vuelo sin motor.

Como muestra del interés generado en Europa, en torno a estas actividades de turismo activo, cabe destacar dos proyectos:

1. El Proyecto Cicloturista *Euro Velo*, promovido por la Federación de Ciclistas Europeos con el apoyo de la Comisión Europea, a través del cual se pretende

crear una Red formada por doce rutas internacionales de cicloturismo a través de Europa. El recorrido español consiste en tres rutas: Ruta de la Costa Atlántica, Ruta de los Peregrinos y Ruta Mediterránea. En él se combinan antiguas líneas ferroviarias, vías pecuarias, itinerarios culturales (Camino de Santiago y Vía de la Plata), caminos rurales y carreteras de poco tráfico. Con la realización de este proyecto, se verán beneficiadas las empresas turísticas que se localicen a lo largo del recorrido. A modo de ejemplo, cabe citar la Ruta Ciclista del Danubio en Austria que origina, a lo largo del corredor, hasta el 90% del total de las pernотaciones de los turistas.¹⁵

2. Proyecto europeo de senderismo denominado *Euro Rando* cuya finalidad es llevar a cabo el mantenimiento de una red de senderos de rango continental, conocer el patrimonio cultural europeo y contribuir a la protección del medio ambiente.¹⁶

El artículo 10 de la Carta Europea del Deporte establece que *asegurar y mejorar, de generación en generación, el bienestar físico, social y mental de la población requiere que las actividades físicas, comprendiendo las practicadas en un medio urbano, rural o acuático, se adapten a los recursos limitados del planeta y que se realicen de acuerdo con los principios de un desarrollo estable y de una gestión equilibrada del medio ambiente.*

¹⁵ Turismo Rural y Turismo Activo. Francisco J. Melgosa Arcos. Universidad de Salamanca¹⁶ La Integración del Medio Ambiente en el sector turístico. Francisco J. Melgosa Arcos. Universidad de Salamanca

Impactos negativos

CUADRO 1

Clasificación de las actividades recreativas y deportivas en la naturaleza según el impacto ambiental potencial

	BAJO	MEDIO	ELEVADO
Actividades en la nieve	Esquí de fondo Raquetas Trineo de perros	Esquí de travesía	Esquí alpino Heliesquí Motonieve
Actividades Terrestres	Cicloturismo Contemplación de la naturaleza Puenting Termalismo Turismo cultural Turismo educativo Turismo rural	Alpinismo Baño Bicicleta de montaña Camping Comida campestre Escalada Espectáculos al aire libre Espeleología Excursionismo Montañismo Pesca Senderismo Turismo ecuestre	Acampada libre Caza Caza fotográfica Golf Safari Todo-terreno Trial Visita a cuevas
Actividades aéreas	Aeromodelismo Globo	Parapente Ala Delta Vuelo sin motor	Paracaidismo Vuelo con motor
Actividades acuáticas	Piragüismo Remo Surfing-Windsurf Vela	Descenso de aguas bravas Hidrobob Hidrospeed Ratting	Descenso de barrancos Esquí acuático Motonáutica Motos de agua River-ski Submarinismo
Porcentaje	30,74%	56,29%	13,17%

Fuente: ECOTRANS

¹⁶ La Integración del Medio Ambiente en el sector turístico. Francisco J. Melgosa Arcos. Universidad de Salamanca

CUADRO 2

Alteraciones potenciales que puede producir la masificación

Alteraciones potenciales	Elementos del medio					
	Suelo	Vegetación	Fauna	Agua	Aire y paisaje sonoro	Medio humano y paisaje
Bicicleta de montaña	.procesos erosivos en puntos concretos de las rutas	.pérdida de cubierta vegetal superficial	.desplazamientos de fauna .cambios de conducta	.modificación del equilibrio fluvial por vadeo continuado	.aumento sensible del nivel de ruidos	.humanización del paisaje .abandono de basuras .riesgo de incendios
Acampada	.procesos erosivos por la concentración y excavación de surcos .compactación	.pérdida de la cubierta vegetal por pisoteo .lesiones en árboles por recogida de leña .coleccionismo	.afección a la fauna de la zona de influencia: ruido, contaminación .cambios de conducta .proliferación de especies antropófilas .coleccionismo	.contaminación por detergentes, aceites, aguas fecales y basuras	.aumento sensible del nivel de ruidos en una zona concentrada del territorio	.abandono de basuras .riesgo de incendios .humanización del paisaje por aglomeraciones de tiendas
Senderismo y montañismo	.erosión en caminos .cambio de propiedades y estructura del suelo	.pisoteo y aparición de sendas .destrucción de flora .coleccionismo	.permite acceder a las zonas mejor conservadas .desplazamiento de fauna	.contaminación por filtraciones de las fosas sépticas de los refugios	.aumento del nivel de ruidos .emisión de humos por la chimenea de los refugios y quema de basuras	.humanización del paisaje
Escalada en roca	.erosión en vías de acceso y paredes .desprendimiento de rocas	.afección de la flora de la base y de la vía de ascensión	.afección a poblaciones de rapaces .cambios de conducta		.aumento de ruido por gritos y utilización de material mecanizado	.abandono de basura .humanización del paisaje
Espeleología y visita a cuevas	.expolio de estalactitas y estalagmitas	.alteración de diversidad de la flora por modificación de las frágiles condiciones internas	.alteración de diversidad faunística .afección a colonias de murciélagos	.contaminación de aguas subterráneas	.cambios físico-químicos de la atmósfera inferior	.abandono de basuras .humanización del paisaje
Rutas a caballo	.erosión en caminos, descansaderos y abrevaderos	.descalce de raíces .pérdida de cubierta vegetal superficial	.leves molestias			.abandono de basuras .riesgo de incendios .humanización del paisaje
Coches y motos todo terreno	.apertura de nuevos accesos .erosión en pendientes y rampas	.pérdida de cubierta vegetal superficial	.molestia a la fauna por emisión de ruidos y gases nocivos .atropello .fragmentación	.modificación del equilibrio fluvial por vadeo .contaminación por aceites y carburantes	.aumento del nivel de ruidos .emisión de gases nocivos	.pérdida de calidad y molestias por saturación de las infraestructuras viarias .humanización del paisaje
Esquí de travesía y de fondo	.erosión en zonas con poca nieve	.seccionamiento de plantones y arbustos .alteraciones en la floración herbácea	.afección a fauna hibernante .desplazamiento de fauna			.humanización del paisaje
Parapente y Ala Delta	.erosión en vías de acceso	.destrucción de la vegetación por la apertura de pistas de acceso para vehículos de apoyo	.abandono del hábitat de grandes mamíferos y aves .abandono de nidos .efecto rapaz		.aumento sensible de nivel de ruidos en la zona de concentración	.abandono de basuras .humanización del paisaje
Ultraligero			.invasión del territorio de las aves .abandono de nidos y crías		.aumento del nivel de ruidos	.molestias a poblaciones próximas .humanización del paisaje
Embarcación a motor	.movimientos de tierra derivados de la construcción de embarcaderos	.acción segadora de hélices en algas y otras plantas acuáticas .alteración de procesos fotosintéticos	.afección a invertebrados y branquias de peces y moluscos por aumento de turbidez .molestias por ruidos .afección a aves acuáticas	.vertido de aceites, carburantes y detergentes .aumento de turbidez	.aumento del nivel de ruidos .emisión de gases nocivos	.molestias a poblaciones próximas .humanización del paisaje

Alteraciones potenciales	Elementos del medio					
	Suelo	Vegetación	Fauna	Agua	Aire y paisaje sonoro	Medio humano y paisaje
Embarcación a remo	.movimientos de tierra derivados de la construcción de embarcaderos	.destrucción de la vegetación de los accesos	.molestias por ruidos .pérdida de puestas de aves y peces .acceso a enclaves reliquias de fauna	.aumento de turbidez .alteración del lecho del río	.aumento del nivel de ruidos	.humanización del paisaje

Fuente: ECOTRANS

La consecución de actividades turístico-deportivas en Espacios Naturales Protegidos, está condicionada por lo establecido en los Planes de Ordenación de los Recursos Naturales y Planes Rectores de Uso y Gestión, de estos territorios. De manera que habrá que considerar las limitaciones de ubicación de la zona, así como los usos que estén permitidos llevar a cabo en los mismos.

3.5.1. Algunas modalidades de turismo activo

Turismo de montaña y de invierno

La estancia en zonas de montaña constituye una de las actividades preferidas de los europeos. La mayor parte de las actividades turísticas y recreativas que se desarrollan en las áreas montañosas de Europa se concentran en los Alpes. Sus hoteles reciben, según el Instituto Austriaco de Ecología Aplicada, más de 100 millones de turistas al año, cantidad que se incrementaría enormemente si considerásemos a los visitantes que no pernoctan en establecimientos comerciales. En esta cordillera, el turismo veraniego se ha mantenido en las últimas décadas, no así el de invierno, que se ha multiplicado.

En nuestro país sucede algo similar en los Pirineos y otras cadenas montañosas en las que, además de su utilización como segunda residencia, se han instalado complejos turísticos e instalaciones relacionadas con el esquí y otras actividades recreativas.

Bien es cierto, como ya se ha señalado, que la mayor parte de la actividad turística en España se concentra en las zonas costeras y en las islas, por lo que las áreas del interior se han visto mucho menos afectadas por el desarrollo turístico. Sin embargo, debemos tener en cuenta que en el caso de las zonas de montaña, nos encontramos ante ecosistemas frágiles y no muy abundantes, que constituyen prácticamente "islas refugio" o "reductos" en donde encuentran su hábitat muchas especies y comunidades

animales y vegetales emblemáticas o en peligro de extinción (oso, buitre negro, quebrantahuesos...). Por eso algunas áreas montañosas, junto con los humedales, fueron las primeras zonas que empezaron a protegerse bajo la figura de Parques Nacionales o Naturales (Lagos de Covadonga, Ordesa, Cazorla, Picos de Europa...). Lo que desgraciadamente no ha evitado que las zonas de montaña, en su conjunto, sigan sometidas a una fuerte presión por parte de las actividades humanas.

Las montañas son ecosistemas frágiles y son mundialmente importantes como depósitos de agua de la tierra, áreas de diversidad biológica y de recreación y patrimonio cultural.

Consciente de la importancia de impulsar la conservación y el desarrollo sostenible de las zonas montañosas, la FAO (Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación) declaró 2002 Año Internacional de las Montañas.

Entre los impactos negativos más habituales en áreas de montaña, cabe destacar:

- La deforestación causada por la construcción de pistas de esquí, vías de acceso y aparcamientos que obligan a la tala de bosques. A causa de la erosión consiguiente, el suelo de las montañas y su vegetación se pierden con facilidad, a veces de manera irreversible. Además la deforestación provoca un incremento en la presencia de catástrofes naturales (aludes, riadas...).
- La invasión de zonas naturales para la realización masiva de actividades recreativas (acampada, senderismo, escalada, etc.), perturba la actividad de la fauna salvaje y causa daños a la vegetación del lugar.
- La ocupación y la fragmentación del hábitat y las molestias a especies de alta montaña como consecuencia de la construcción de infraestructuras y de la realización de actividades recreativas, poniendo en peligro su supervivencia y los valiosos ecosistemas que les sirven de refugio.
- El deterioro del paisaje por la proliferación de infraestructuras y construcciones y el abandono de basuras y desperdicios que ponen en peligro la salud del entorno.
- La generación de molestias diversas (tráfico, ruidos...).

Entre las actividades turísticas de montaña ocupa un lugar destacado en Europa la práctica del esquí. El esquí de descenso en pista ocasiona importantes impactos, debido al terreno ocupado, el consumo energético de las infraestructuras y al efecto sobre la vegetación de alta montaña, bastante sensible a las perturbaciones. La

modalidad de esquí de fondo y de travesía tiene unos efectos ambientales menos severos y goza de creciente popularidad como modalidad de turismo de invierno.

El funcionamiento de los remontes, la práctica del esquí fuera de las pistas acondicionadas al efecto, la utilización de vehículos todoterreno y la compactación de la nieve en las pistas perturba a especies amenazadas y no amenazadas, derivando en una fragmentación del hábitat (división del territorio de una especie), principal causa del declive y extinción de muchas especies.

Otros impactos asociados a este tipo de actividades están relacionados con el deterioro del atractivo visual de los paisajes, pérdida de hábitats y perturbación de especies amenazadas, evacuación de aguas residuales y contaminación del agua, emisiones de gases (como gases de combustión de vehículos) o utilización no sostenible del agua.

Como suele pasar en estos casos, el desarrollo desmesurado del turismo también provoca desequilibrios sociales y económicos, provocando diferencias regionales y una excesiva dependencia del sector turístico.

Pero además del turismo de nieve, existe otro tipo de turismo en estas instalaciones turísticas y recreativas, es el turismo de verano, que muchas veces conlleva molestias a la fauna y a la flora.

El turismo y las actividades recreativas en áreas de montaña están menos concentradas en verano que cuando se asocian a la práctica del esquí en invierno. Los visitantes veraniegos suelen realizar rutas a pie o actividades deportivas, y en las rutas más concurridas, la afluencia constante de visitantes durante los meses de verano puede destruir la cubierta vegetal y dejar profundos surcos, provocando un aumento de la erosión. Quizá el aspecto más polémico de las actividades de ocio al aire libre es su creciente motorización (motos, todoterrenos...), que causa ruidos molestos e incrementa la erosión del suelo.

Turismo de aventura

Son aquellos viajes que tienen como fin el realizar actividades recreativas-deportivas, asociadas a desafíos impuestos por la naturaleza. Los que practican este turismo cada vez son más exigentes y buscan actividades con mayor seguridad, en los lugares más atractivos.

En España, cada vez son más los turistas que tienen preferencia por combinar las vacaciones de playa con prácticas de aventura y senderismo uniéndose en la demanda de estas actividades a aquellos turistas que deciden dedicar sus vacaciones

exclusivamente a algunas de las modalidades del turismo de aventura. Hay una oferta bastante completa que permite elegir destino, incluso sólo con el objetivo de unas vacaciones de fuerte dinamismo. En cualquier caso, no hay duda de que la opción permanente de días de playa o noches de ocio contribuyen a que el programa de un turista de aventura sea más atractivo.

Las empresas y asociaciones españolas se rigen por normativas de referencia elaboradas por la Unión Europea, y por tanto son homologables, tanto en medidas de seguridad como en prevención de riesgos, con los restantes países europeos.

Se organizan programas para grupos, empresas, familias o turistas, y la oferta cubre distintos tipos de excursiones en 4x4, piragüismo, puenting, barranquismo y rappel, supervivencia, pista militar, raids multiaventura, etc.

Hay múltiples empresas y actividades, muchas de las cuales son de tipo deportivo: parapente (que en algunos casos ofrecen la posibilidad de combinarlo con esquí acuático), globo aerostático, excursiones a caballo (hay un buen número de clubes hípicos y picaderos, que en muchos casos organizan estupendos itinerarios para disfrutar del campo), excursiones en motos acuáticas (puertos deportivos), submarinismo, escalada, salto libre con paracaídas, espeleología, etc. En los establecimientos y oficinas de turismo se encuentra información sobre empresas y programas.

El senderismo y la bicicleta de montaña son, a pesar de todo, las modalidades más generalizadas entre los turistas; tanto en el litoral español como en las regiones de interior se descubren lugares en los que resultan muy atractivas ambas experiencias.

Todas estas actividades se caracterizan por el máximo contacto con el medio natural, y, a diferencia de otras opciones como el ecoturismo, en muchos casos no llevan asociada una componente de respeto hacia el medio en el que se están desarrollando las actividades. Muchas veces, este impacto negativo está asociado a la naturaleza propia de la actividad que se está desarrollando, como es el caso de aquellas actividades de requieren de la utilización de vehículos de motor, donde la contaminación por ruido y combustión están aseguradas. Por ello resulta de vital importancia la elección de las rutas, teniendo en cuenta la fauna que habita en los parajes seleccionados y las épocas más sensibles, como las épocas de cría.

En otros casos, el impacto se produce por la afluencia masiva de participantes a las actividades propuestas. Es por ello que estas actividades deberán analizar la capacidad de carga del medio para ciertas modalidades turísticas. Es en este sentido en el que está avanzando el ecoturismo y el éxito del mismo se basa en que una de

sus prioridades es dirigirse a grupos pequeños a través de empresas turísticas pequeñas, lo que permiten un desarrollo de las poblaciones locales.

Turismo náutico

Otras actividades asociadas al turismo costero que pueden ocasionar también un deterioro ambiental de dichas zonas, son los deportes acuáticos, como el submarinismo, o las motos acuáticas.

La práctica del submarinismo, especialmente cuando va asociada a la pesca submarina, puede convertirse en un serio problema si se practica en lugares de sensibilidad ecológica o si se produce una cierta concentración de submarinistas, ocasionando molestias a la fauna y daños en la vegetación marina o eliminando los escasos ejemplares que quedan en algunas zonas costeras, impidiendo su recuperación.

La navegación también ocasiona problemas ambientales, como en el caso de las motos acuáticas, que además de crear situaciones de riesgo para la integridad física de las personas, tanto para los propios conductores de estas máquinas como para los bañistas, generan una importante contaminación acústica, una de las principales molestias para el turista, además de crear pequeñas manchas de aceite o combustible, humo y olores. Asimismo, el tráfico de embarcaciones de recreo y yates va asociado con frecuencia a la posible generación y vertido al mar de residuos y desperdicios que tienen como resultado una pérdida de calidad del ecosistema marítimo y litoral. En algunas zonas de playa se han delimitado los lugares reservados para el baño y los lugares reservados a las prácticas deportivas a fin de evitar principalmente accidentes, lo que en la mayoría de los casos no resuelve los problemas ambientales antes mencionados.

La creciente demanda del turismo náutico ha provocado la construcción de puertos deportivos cuyos impactos sobre el litoral y sus efectos de barrera para las corrientes marinas y la formación de playas son muy relevantes.

Turismo de campos de golf

Hay una serie de actividades recreativas dentro del entorno mediterráneo, como los campos de golf, que plantean problemas ambientales específicos y que precisan una cuidadosa planificación.

Hasta la década de los 70, la práctica del golf tenía un carácter muy selectivo, pero a partir de entonces comenzó una rápida expansión, que dio lugar a la construcción de numerosos campos. Podemos hacernos una idea de este crecimiento si vemos los

datos de la Federación Española de Golf. Según este organismo, en 1970 existían en España 5.000 jugadores, en 1980 ya eran 20.000, en 1992 se triplicaron a 60.000 y en 1997 a más de 100.000.

Las instalaciones de golf suelen afectar negativamente al medio ambiente al requerir movimientos de tierra, ocupar terrenos agrícolas o forestales, destruir el paisaje natural, alterar los sistemas hidrológicos (especialmente en nuestro país), drenar zonas húmedas para plantar césped, etc.

En los campos de golf del Mediterráneo, la demanda de agua para irrigación puede afectar seriamente al suministro de agua, que es un problema especialmente acuciante en esta región; el elevado consumo hídrico de estas instalaciones ha despertado ya cierta polémica social, ya que requiere un gasto muy elevado en zonas donde el agua ya es, de por sí, un recurso problemático para otras actividades.

Es necesario recalcar la necesidad de llevar a cabo planes integrales a la hora de tomar decisiones sobre la instalación de campos de golf en un destino turístico, para salvaguardar la capacidad de carga del territorio.

Hay que garantizar que el abastecimiento hídrico provenga siempre de la reutilización de aguas residuales depuradas y de la que la empresa que explota el campo de golf es responsable.

Asimismo, la instalación de un campo de golf también puede generar impactos sobre el ecosistema y la biodiversidad de la zona ya que conlleva, como es el caso de las Islas, la introducción de especies alóctonas de flora (p.e., palmeras) que pueden terminar desplazando a las especies endémicas.

Finalmente, conviene conocer si se dispone de las directrices para la construcción y gestión sostenible de los campos de golf.

3.6. Turismo de salud: termalismo y balnearios

El turismo de salud nos ofrece una alternativa al concepto tradicional de turismo al conjugar su carácter de centro de salud con las posibilidades turísticas y de ocio que presentan los entornos naturales en que se enclavan¹⁷.

¹⁷ Fuente: "Turismo de salud: Termalismo y Balnearios", Francisco J. Melgosa Universidad de Salamanca. Publicado en las Actas del III Congreso de Turismo. Universidad/Empresa, organizado por la Universidad Jaime I de Castellón (Valencia, Abril 2000)

El origen y finalidad de los primeros balnearios fue la recuperación de la salud. En España, árabes y romanos construyeron instalaciones alrededor de manantiales naturales, de los que surgían aguas con propiedades minero-medicinales, a fin de poder utilizarlos para el tratamiento de diferentes enfermedades.

La gran variedad y riqueza de las aguas minero – medicinales constituye un fuerte exponente turístico y social para nuestro país, ya que los balnearios han dejado de ser lugares exclusivamente para enfermos, y se han abierto a un público joven y sano. En el Plan de Estrategias y Actuaciones de la Administración General del Estado en materia turística se manifiesta un decidido apoyo promocional de los Balnearios existentes en España, y en las Conclusiones del Congreso Nacional de Turismo de 1997 se incide en la necesaria mejora de la calidad y en la definición de productos para su comercialización exterior.

Como principal actividad del turismo de salud, que se encuentra en auge en nuestro país, y principalmente en algunas comunidades autónomas como Galicia, se encuentra el “**termalismo**”. Es la acción terapéutica de algunas aguas naturales sobre ciertas enfermedades, especialmente afecciones crónicas del aparato locomotor, respiratorio y digestivo. Junto a las estaciones termales, también forman parte de la oferta de turismo de salud los denominados “curhoteles”, establecimientos que ofrecen las instalaciones y servicios profesionales necesarios para promover y mejorar la salud de sus clientes.

En el Libro Blanco del Turismo Español (1990) ya se anticipaba que *la puesta en forma bajo dirección médica es un mercado que crece a ritmo muy rápido y lo hará más en el futuro. España cuenta con una razonable tradición balnearia, que podría ser adecuadamente relanzada con éxito a condición de adecuar el producto a las actuales necesidades, gusto y preferencias de la demanda.*

Además, la oferta balnearia se ha visto favorecida por el intento de los Gobiernos de las Comunidades Autónomas de revitalizar y potenciar el uso de las aguas termales como un recurso turístico, para lo cual varias Comunidades Autónomas han convocado líneas de ayuda para la rehabilitación, acondicionamiento o modernización de sus instalaciones (ejemplo: Decreto 9/1991, de 22 de enero, de subvenciones para la mejora, modernización, adaptación y construcción de balnearios en Extremadura; Orden de 18 de mayo de 1987, para el fomento de la oferta turística y estaciones termales en Andalucía), sin olvidar la incidencia que sobre las estaciones termales ha tenido el Programa de Termalismo Social iniciado en 1989 por el antiguo Ministerio de Asuntos Sociales.

Según información facilitada por ANET, en 1998 los datos sobre el sector fueron los siguientes:

- 128 estaciones termales; 85 estaciones termales en uso.
- 68 estaciones con hotel; el resto dispone de otro tipo de alojamientos, o conciertos.
- 12.500 plazas hoteleras directas y 7.500 indirectas.
- Aproximadamente 350.000 termalistas, 100.000 acompañantes, y 70000 del Programa de Termalismo Social (aproximadamente, 520.000 en total)

En la actualidad, la oferta de estaciones termales por Comunidad Autónoma, según la Asociación Nacional de Estaciones Termales, ha continuado su crecimiento y es la siguiente¹⁸:

Comunidades Autónomas	Estaciones Termales
Andalucía (9)	San Nicolás, Fuenteamarga, Alhama de Granada, Graena, Lanjarón, Alicún de las Torres, Carratraca y Tolox
Aragón (9)	Baños de Benasque, Panticosa, Vilas del Turbón, Manzanera, Termas Pallarés, Baños de Serón, Sicilia, La Virgen y Paracuellos de Jiloca
Asturias (1)	Caldas de Oviedo
Baleares (1)	San Juan de la Font Santa
Cantabria (3)	Caldas de Besaya, Liérganes y Puenteviesgo
Castilla – La Mancha (6)	Benito, Tus, Baños de la Concepción, Fuencaliente, Cervantes y Solán de Cabras
Castilla y León (5)	Corconte, Babilafuente, Ledesma, Retortillo, Palacio de las Salinas; Caldas de Luna y Valdelateja.
Cataluña (14)	Titus, Caldas d'Estrac, Broquetas, Termas Forns, Termas Victoria, Vila de Caldes, Balcafort, Codina, Prats, Vichy Catalán, Termas Orión, Caldas de Boí, Termes Montbrío y Vallfogona de Riucorb
Extremadura (5)	Alange, Fuentes del Trampal, El Raposo, Valdefernando, Brozas y Baños de Montemayor

¹⁸ Asociación Nacional de Estaciones Termales, <http://www.balnearios.org/> (junio 2003)

Comunidades Autónomas	Estaciones Termales
Galicia (12)	Baños Viejos de Carballo, Lugo, Arnoia, Baños de Molgas, Carballino, Caldas de Partovia, Acuña, Dávila, Caldelas de Tuy, Termas de Cuntis, Baños de Brea, Mondariz, Lajas y Arteixo
Murcia (2)	Archena, Fortuna-Leana
Navarra (1)	Baños de Fitero
La Rioja (1)	Arnedillo
Comunidad Valenciana (5)	Hervidero de Cofrentes, Chulilla, Verche, Montanejos, Fuente Podrida y Agrupación de Balnearios de Villavieja
País Vasco (1)	Cestona

Para que las actividades de termalismo y balnearios sean sostenibles, el uso y consumo racional del agua, recurso natural de preciado valor a la que estas actividades están directamente vinculadas, es un requisito indispensable.

Galicia y el termalismo

Que Galicia es una potencia termal, lo avalan sus numerosos establecimientos termales en funcionamiento, así como los múltiples recursos de esta naturaleza todavía sin explotar, pero en muchos de ellos podemos decir que ya tienen un futuro proyecto en marcha.

El Turismo Termal que presenta unos elevados índices de ocupación a lo largo del año se está consolidando en todo el territorio gallego y presenta estos aspectos fundamentales: Baja estacionalidad, Fidelización de clientes y Optimización de recursos, tanto humanos, como de instalaciones, con lo que podemos empezar a hablar de establecimientos de calidad.

Podemos definir el termalismo de Galicia como un turismo de calidad en el que no podemos olvidar que la diferencia con otros sectores y establecimientos está en el agua.

3.7. Turismo de negocios y congresos

Existen destinos turísticos especializados en la organización de grandes congresos y convenciones, donde las infraestructuras se han acompañado de modelos de organización que garanticen el éxito de los eventos, ajustando la oferta a las demandas específicas de cada ocasión, y la cobertura complementaria de ocio para los participantes y sus acompañantes.

Existen numerosas empresas especializadas que se ocupan de la organización y programas de actividades complementarias, congresos y convenciones a distintas escalas. Las empresas, entidades financieras, grupos políticos y agentes sociales optan por un ámbito en el que convenciones e incentivos se complementan con soluciones de ocio.

Esta modalidad de destino se desarrolla en ubicaciones donde las comunicaciones y la accesibilidad están aseguradas, punto esencial que imprime competitividad a las instalaciones: la proximidad de aeropuertos internacionales, carreteras y puertos.

La demanda de recursos tecnológicos, la variedad de servicios complementarios, los campos de golf, parajes naturales de singular belleza, una atractiva animación nocturna, restaurantes y lugares de ocio (desde casinos a las discotecas), fuerte actividad comercial y una atractiva oferta hotelera son algunas de las características propias del demandante de esta modalidad de turismo.

Los impactos ambientales asociados al turismo de congresos están vinculados al importante uso de recursos, a la errónea asociación de una oferta completa y de calidad con el exceso de recursos y usos energéticos. Al igual que muchas cadenas hoteleras han empezado a valorar competitivamente el ofrecimiento de servicios “ecológicos”, una correcta gestión ambiental de las instalaciones hoteleras y de congresos deberán sumarse a esta iniciativa de implantación de sistemas voluntarios de gestión ambiental y de eficiencia energética, evitando desplazamientos y usos de recursos y energía innecesarios.

Las actividades complementarias asociadas a congresos y convenciones podrían incluir opciones de turismo cultural o de interpretación del medio natural que rodea a las instalaciones elegidas, con la incorporación de una componente de sensibilización ambiental y cultural.

3.8. Turismo de cruceros

El turismo de cruceros constituye un segmento del mercado que ha experimentado en los últimos años una importancia creciente. Durante la década de los noventa el número de pasajeros de crucero en el mundo se ha incrementado a un ritmo del 8% anual. Las previsiones mundiales apuntan, además, que si en el año 2001 se registró un total de 9,8 millones de turistas de crucero, para el año 2010, 20,7 millones de personas serán consumidores de este tipo de turismo¹⁹.

En el contexto español, la información estadística disponible de Puertos del Estado confirma la tendencia mundial. En el año 2001 un total de 2.601 cruceros entraron en puertos nacionales llevando a bordo 2.094.431 pasajeros. Ya en el año 2002, el número de cruceros fue de 2.968, esto es, se ha producido un incremento anual del 14,11%; el total de pasajeros de crucero ascendió, por su parte, a 2.722.391, es decir, un 29,98% más respecto al año 2001.

Estos datos inducen a pararse a analizar, en primer lugar, los efectos económicos que supone la industria del crucero. Esta modalidad turística va dirigida con frecuencia a un segmento de la población con alto, o medio-alto, nivel de renta que tiende a realizar gastos en bienes y servicios de calidad y de precios relativamente más elevados. Los efectos económicos del turismo de cruceros se reflejan directa y indirectamente sobre la producción de otras actividades, como es el comercio, con la consiguiente repercusión sobre el nivel de empleo. No obstante, hay que tener en cuenta la corta estancia del turista de cruceros en los puertos y ciudades que visita en comparación con otras modalidades de turismo. Además, los cruceros se caracterizan por ofrecer a bordo una amplia gama de bienes y servicios (alojamiento, restaurantes, bares, saunas, gimnasios, casinos, cine, bibliotecas, discotecas, centros comerciales, golf, etc.).

Igualmente, la dimensión medioambiental del turismo de cruceros es insoslayable. De especial importancia es la preservación del medio marino. Los impactos ambientales más significativos que produce este tipo de turismo se derivan de la generación y vertido al mar de todo tipo de residuos y desperdicios, incluidos los residuos peligrosos (pilas, medicamentos, material fotográfico, etc.). Como auténticos "hoteles flotantes", que pueden llegar a hospedar a más de 5.000 pasajeros, la gestión sostenible de un crucero ha de pasar no solamente por minimizar la generación de residuos y tratar

¹⁹ G. P. Wild (International) Limited, 2001: Implications or Fleet Changes for Cruise Market Prospects to 2010. August 2001. (Referenciada en UNEP: Industry as a partner for sustainable development. WTTC, London, 2002).

adecuadamente los residuos que se generen (reciclaje, reutilización) sino también evitar el vertido de aguas residuales al mar y las descargas derivadas de las labores de limpieza del barco (fuel, detergentes). Estos impactos de los que se tiene constancia que se producen, recaen irremediablemente sobre la naturaleza viva del medio marino y sobre la costa a la vez que impiden el uso y disfrute del mar para otras actividades incluidas las de carácter turístico (baño, pesca, surfing, buceo, etc.)

Las embarcaciones de crucero que acogen a un importante número de turistas por unos días, además de generar importantes volúmenes de efluentes contaminantes, consumen recursos naturales no renovables como agua y requieren del uso de energía. Agua y energía han de consumirse, por tanto, siguiendo unas pautas de consumo racional y sostenible.

3.9. Turismo de parques temáticos

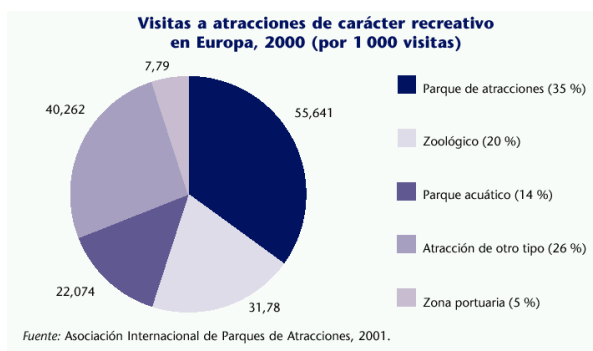
Los parques temáticos y de ocio, como actividad turística y recreativa, disfrutaron de creciente popularidad en España y Europa. Un **parque temático** *es una propuesta de comunicación y ocio, simple y fácil de captar por sus públicos objetivo potenciales, en torno a uno o varios temas. Dicha propuesta se concreta en una serie de infraestructuras e instalaciones en las que se materializa el "tema" del parque y que se presumen atractivas para sus públicos. La mayor o menor explicitación del proyecto didáctico de base y el balance entre ocio y educación, establecen una gradación de los parques temáticos, que va desde los parques de atracciones puros a los museos tradicionales*²⁰.

El origen de los llamados 'Parques de segunda generación' está inspirado en los parques norteamericanos, que ofrecen alojamiento en un 'buen entorno'. La década de los setenta fue sin duda la era de expansión de los parques temáticos en EEUU, como los ochenta lo fueron en el resto del mundo. Magic Mountain, en Santa Clarita Valley, California, abrió el 29 de Mayo de 1971, con buena parte de sus espacios ocupados por aparatos de parque de atracciones. En los años 80, la fórmula se extendió por todo el mundo. Europa y Asia se sumaron a la idea y los parques temáticos comenzaron a florecer fuera del continente americano. Los viejos parques de atracciones realizaron un esfuerzo por reconvertirse en parques temáticos y la frontera entre ambos comenzó a difuminarse.

²⁰ Antonio E. Ten, Instituto de estudios documentales e históricos sobre la ciencia, (CSIC – Universidad de Valencia). Artículo publicado en la revista ARBOR, del Consejo superior de investigaciones científicas (España), vol CLX, pp. 109-131, (1998)

La Dirección General de Empresa de la Comisión Europea publica, en el 2003, el documento “Estructura, funcionamiento y competitividad del turismo europeo y de sus empresas”. En esta publicación clasifica las actividades turísticas como Actividades recreativa y Actividades culturales, encontrándose entre las primeras los parques temáticos y de atracciones. Analiza, en este caso, las visitas recibidas en Europa por este sector reflejando los datos en función de una clasificación de todas las atracciones recreativas:

- Parques de atracciones
- Zoológicos
- Parques acuáticos
- Atracciones de otro tipo
- Zonas portuarias



En general, los parques de atracciones fueron el tipo de atracción más popular en 2000, pero los zoológicos, safari-parks, acuarios, etc. siguen teniendo gran aceptación. En 1999, los parques temáticos y los parques de atracciones de Europa recibieron 110 millones de visitantes. El parque temático que alcanzó la cifra más elevada fue Disneyland París con más de 12,5 millones de visitantes. La asociación europea de zoológicos y acuarios (EAZA) calcula que en 1999 hubo más de 90 millones de visitantes que pagaron entrada y un total de 125 millones de visitantes en los zoológicos que componen la asociación. Según Euromonitor, el mercado europeo de las atracciones creció en términos reales en un 12,1 % entre 1995 y 1999 y supuso el 16 % de los ingresos por atracciones en el mundo.

El número de atracciones turísticas ha aumentado en los últimos 10 años, si bien su expansión no ha sido uniforme: las grandes se han ampliado, mientras que muchas de las pequeñas atracciones han cerrado.

España

Durante el ejercicio 2001, la actividad en España de las diez primeras empresas del Sector Parques Temáticos y de Ocio, generó unos ingresos de 426 millones de euros,

con un crecimiento del 24% respecto del año 2000, y un volumen cercano a los 16 millones de visitas²¹.

Algunos de estos parques, como el más veterano, situado en la Costa Dourada (Tarragona), aspiran a convertirse en destinos vacacionales en sí mismos, con la apertura de establecimientos hoteleros dentro de sus propios recintos. Otras compañías gestoras de parques apuestan por integrar toda su oferta complementaria para ofrecer mayores niveles de control y calidad. Por otra parte, la necesidad de fuertes y constantes inversiones para renovar el atractivo de sus instalaciones está atrayendo capital de multinacionales norteamericanas que imponen sus propios métodos de explotación

Impactos

Estos parques están concebidos para extender la temporada turística a lo largo de todo el año y para fomentar el turismo nacional. No obstante, el consumo de recursos de estos parques es considerable. En los parques de la citada cadena Center Parcs, la extensión media del centro es de 15 km², y el consumo por persona y día es de 20 kw/h de electricidad, 6 m³ de gas y de 150 a 180 litros de agua (Dobris Assessment, Agencia Europea de Medio Ambiente).

En el entorno del Mediterráneo se están desarrollando una serie de parques acuáticos y de ocio para descongestionar la costa de visitantes. En los primeros, el gasto de agua puede ser insostenible en localizaciones tradicionalmente escasas de agua, y en los segundos, el consumo de energía es muy alto.

3.10. Otras modalidades

Aunque se hayan desarrollado las modalidades de actividades turística arriba descritas, existen muchas otras que no han sido descritas en este apartado y en cualquier caso, también puede existir una continua interpenetración de unas modalidades a otras, lo que pone de manifiesto que no se trata de compartimentos estancos sino de ámbitos con fronteras difusas.

En este sentido, se destacan otras modalidades asociadas a determinados eventos puntuales que pueden producir un desplazamiento masivo de personas, que

²¹ Informes de Coyuntura del Turismo en España, La Mesa del Turismo, primer Grupo de Opinión del Empresariado turístico español. (2002)

consumirán servicios turísticos. Puede tratarse de eventos deportivos, como carreras de motos, conciertos de música, eventos religiosos, como la visita del Papa, etc.

De carácter religioso, son también las peregrinaciones, que producen una concentración de personas en un determinado lugar como Covadonga o Lourdes, o en un determinado recorrido, como el Camino de Santiago.

4. BUENAS PRÁCTICAS AMBIENTALES EN EL SECTOR TURÍSTICO

4.1. Introducción

Como ciudadanos, las personas implicadas en el sector turístico juegan un papel fundamental a la hora de poner en práctica comportamientos respetuosos con el medio ambiente.

Es cierto que hay actitudes muy arraigadas, difíciles de erradicar, y también que existen problemas que, para solucionarlos, requieren el apoyo de las instituciones. Quizá el sector turístico sea un ejemplo de este último caso, ya que los principales impactos negativos del turismo (la destrucción de las zonas naturales por la ocupación masiva del territorio debida al crecimiento urbanístico descontrolado y la explotación insostenible de recursos como el agua) requieren la adopción de estrategias y regulaciones políticas y administrativas, que quedan fuera del ámbito de este módulo. Sin embargo, también es cierto que nuestra sensibilización como ciudadanos debe ir paralela a la sensibilización de las instituciones. Si terminamos hartos de ver papeles y residuos por las calles y aceras, reclamaremos la instalación de papeleras. Si a nadie le molesta la suciedad en las calles, nadie se preocupará por colocar esas papeleras, que por otro lado, no servirían para nada si los ciudadanos no estamos dispuestos a utilizarlas.

A lo largo de las páginas anteriores, hemos ido descubriendo una serie de interrelaciones entre el turismo y el medio ambiente, y es posible que simplemente esta toma de contacto haya bastado para mejorar nuestra actitud hacia el medio ambiente. Desde luego sería una buena señal para la humanidad y para el planeta...

Pero además, vamos a conocer ahora una serie de recomendaciones específicas y de buenas prácticas que nos pueden servir de guía para adoptar comportamientos personales que protegen y mejoran nuestro entorno.

4.2. Establecimientos de Hostelería y Restauración

4.2.1 El uso del agua

Como ya se comentó, en el litoral mediterráneo y en la mayor parte del interior de la Península el agua es un recurso muy escaso y de gran valor, cuyo uso abusivo y descontrolado ya ha causado y sigue causando importantes daños al medio ambiente

y a la economía. El agua es un factor crítico, un recurso precioso, y es necesario tener conciencia de su enorme importancia a la hora de planificar cualquier actividad o instalación.

Sea cual sea nuestra actividad y el lugar donde se desarrolle debemos intentar sustraer del entorno natural la menor cantidad de agua que podamos, y devolverla en las mejores condiciones posibles.

4.2.2. Buenas prácticas ambientales relacionadas con el consumo de agua

El consumo de agua puede llegar a tener gran importancia si los usuarios no la utilizan racionalmente. La fuerte insolación y las altas temperaturas veraniegas, unido a la escasez de lluvias, hacen que en la mayor parte de la península ibérica el mantenimiento de jardines e instalaciones requiera un gasto de agua muy elevado. Y esto, si estudiamos las densidades turísticas que se alcanzan en algunas zonas, significa que la demanda de agua supera considerablemente las cantidades disponibles para nuestro uso. Si aún así, insistimos en disponer de ella sin limitaciones, acabaremos causando graves daños medioambientales.

Algunas buenas prácticas ambientales relacionadas con el consumo de agua:

BUENAS PRACTICAS DE CARÁCTER GENERAL

- La instalación de contadores de agua por zonas de uso nos permitirá identificar las áreas de mayor consumo e implantar medidas correctoras ante los excesos.
- Un mal mantenimiento de la red de agua potable puede ocasionar un aumento del consumo debido a pérdidas o fugas.

EN LOS JARDINES, ZONAS VERDES, CAMPOS DE GOLF Y PISCINAS

- En el caso de instalaciones que disponen de jardines o zonas verdes acondicionadas, reduciremos notablemente el consumo de agua si en lugar de regarlas con manguera empleamos técnicas de goteo o microaspersión. Además, regar en horas de baja insolación reduce las pérdidas por evaporación.
- Otra buena práctica ambiental consiste en plantar árboles para crear zonas de sombra. Además de ser confortables en verano para los usuarios, la sombra

reduce la temperatura del suelo, disminuyendo las pérdidas de agua por evaporación, lo que implica tener que regarlas con menos asiduidad. Debe valorarse la posibilidad de instalar sistemas para la recogida del agua de lluvia y el empleo de agua depurada municipal o de las propias instalaciones.

- Y en cualquier caso tenemos que ser conscientes de que mantener jardines exuberantes y praderas verdes al estilo *inglés* en el clima mediterráneo requiere un consumo elevadísimo de agua. Debemos intentar seleccionar especies de plantas y árboles que se adapten a las condiciones de nuestro clima.
- La limpieza de las zonas comunes asfaltadas mediante barredoras mecánicas, en lugar de manguera, disminuye considerablemente el consumo de agua en este tipo de limpieza.
- Las piscinas consumen una gran cantidad de agua por lo que su mantenimiento deberá ser óptimo a fin de evitar cualquier fuga o pérdida y en lo posible, disponer de un sistema que permita reutilizar el agua sobrante o desaguada en otros usos como el riego de jardines.
- Las anteriores recomendaciones son igualmente válidas para los campos de golf, donde deberá optarse por sistemas de riego de bajo consumo, adecuar los horarios de riego a las horas de menor evapotranspiración, seleccionar las plantas con menores requerimientos hídricos, y reutilizar aguas residuales depuradas.
- Una opción más sostenible en lo que se refiere al uso del agua en los campos de golf es la línea denominada “campos de golf rústicos”, que aprovechan la vegetación natural del terreno en las calles y entorno del recorrido de cada hoyo, limitándose al green la zona de mayores cuidados y requerimientos hídricos.

LAVABOS, ASEOS Y COCINAS

- Podemos instalar dispositivos limitadores de presión y difusores en lavabos y duchas para asegurar un nivel de enjuague adecuado pero con menor aporte de agua. Se puede reducir el volumen de las cisternas del WC, manteniendo la eficacia de la acción limpiadora, mediante la introducción de botellas llenas de agua (o mejor arena) o bajando la boya. Otra solución consiste en sustituir las cisternas por otras de menor capacidad.

- En el mercado también existen cisternas con dispositivos para dosificar la cantidad de agua que vierte cada vez que pulsamos el correspondiente botón, según el uso mayor o menor que se haya hecho del W.C. Esto reduce notablemente el consumo, ya que la mayoría de las veces sólo es necesaria una pequeña cantidad de agua. No obstante, dichos dispositivos difieren de unos modelos a otros y en ocasiones su uso es desconocido para el usuario, por lo que una pequeña pegatina con instrucciones de uso debería acompañar a la aplicación de dichos dosificadores.
- En las zonas de servicios comunes pueden instalarse grifos monomando con temporizador, de forma que se elimine la posibilidad de dejar grifos abiertos.
- Ahorrar agua en las cocinas evitando lavar las verduras y hortalizas con el grifo abierto de forma continuada. Se pueden lavar en pilas, barreños u otros recipientes.

LAVANDERIA

- La limpieza diaria de cientos de toallas y sábanas que apenas se han utilizado una vez supone un gran consumo de agua. Para ello, debe solicitarse a los turistas su colaboración, evitando en las estancias prolongadas el cambio excesivo de toallas salvo cuando sea necesario por higiene.
- Si el servicio de lavandería se realiza en las propias instalaciones, deberá procurarse que las máquinas se encuentren en buen estado y a ser posible renovarlas por aquellas que tengan menor consumo de agua. Si el servicio se contrata con una empresa especializada en la selección de la misma se tendrá en cuenta su posible certificación ISO 14.001 o en su caso que cuente con equipos modernos de bajo consumo.

4.2.3. Buenas prácticas ambientales relacionadas con las aguas residuales

Tan importante como tener un consumo racional de agua, es devolverla al medio en un estado que provoque los menores daños y desequilibrios posibles a la salud y el medio ambiente. La limpieza de habitaciones, apartamentos, cocinas, zonas comunes y exteriores, la lavandería y la desinfección de aseos generan aguas contaminadas con productos de limpieza. También en las cocinas se producen aguas contaminadas con residuos, principalmente orgánicos, entre los que merecen especial atención las grasas y aceites usados.

Algunas buenas prácticas ambientales relacionadas con la producción de aguas residuales:

DE CARÁCTER GENERAL

- La mejor forma de reducir la peligrosidad y contaminación de las aguas residuales de los alojamientos turísticos y servicios de restauración es evitar o minimizar el vertido de sustancias tóxicas a los desagües o canalizaciones.
- En el caso de que las instalaciones hoteleras se encuentren situadas en una zona en que no sea posible conectar los sistemas de desagüe a los colectores y depuradora municipales, deberá instalarse un sistema adecuado de tratamiento propio de aguas residuales.

EN LA LIMPIEZA

- Controlar qué tipo de productos químicos se utilizan en la limpieza y buscar aquellos que se identifiquen como menos nocivos para el medio ambiente.
- Al utilizar productos de limpieza seguir las recomendaciones del fabricante en cuanto a dosificación, asegurando un consumo correcto para evitar una mayor contaminación.
- En el servicio de lavandería, si se realiza en las propias instalaciones se utilizarán detergentes sin fosfatos o detergentes ecológicos, si se realiza contratando el servicio con una empresa externa se tendrá en cuenta su posible certificación ISO 14.001 o el tipo de detergente que utilice.

EN LA COCINA

- El aceite de cocina usado es un producto altamente contaminante de las aguas, por lo que es importante no verterlo por los desagües (1 litro de aceite puede contaminar 100.000 litros de agua). Debe gestionarse a través de gestores autorizados en los respectivos ayuntamientos.
- No utilizar en los lavavajillas detergentes que contengan cloro o fosfatos.

- No utilizar productos químicos, herbicidas, etc tóxicos o peligrosos para la fauna ya que el riego o la lluvia terminan incorporando estas sustancias a las aguas subterráneas o a los ríos y arroyos de la zona, ocasionando contaminaciones persistentes que pueden afectar a la salud de las personas o a la vida de la fauna que depende de la calidad de las aguas.

4.2.4. El consumo de energía

Debemos tener presente que la producción y distribución de energía eléctrica consume recursos (combustibles, agua...); genera residuos y sustancias contaminantes (gases de combustión, residuos radioactivos...) y produce otros impactos importantes (pérdida de suelo fértil, deterioro de hábitats, molestias a la fauna, erosión, deterioro del paisaje, etc)

Además, debemos tener en cuenta que la producción de energía es una de los principales factores implicados en el cambio climático del planeta, que es uno de los principales problemas ambientales con el que se enfrenta la humanidad y que puede afectar de forma muy grave al futuro del propio turismo (inundaciones de las zonas de playa, temporales devastadores de las infraestructuras turísticas, etc).

Así pues, el ahorro en el consumo de energía eléctrica no sólo repercutirá beneficiosamente en nuestro bolsillo, sino que reducirá la magnitud de los impactos en todos los eslabones previos de la cadena de producción y distribución de electricidad.

Hay que prestar atención al mantenimiento y cuidado de los aparatos e instalaciones. Los equipos en mal estado consumen más energía (por ejemplo, una calefacción en mal estado desperdicia entre el 30 y el 50% de la energía que consume). Del mismo modo, un mal mantenimiento de las conducciones de gas puede ocasionar un aumento del gasto debido a pérdidas o fugas, y la suciedad y el deterioro de los filtros del aire acondicionado puede hacer que el consumo energético se dispare.

Si se planea construir un nuevo edificio o realizar reformas, hay que tener en cuenta las posibilidades actuales de la arquitectura bioclimática. Orientando correctamente el edificio y utilizando los nuevos materiales térmicos se puede obtener un ahorro en climatización de hasta el 70%, con un incremento en los costes de construcción que no supera el 15%.

Algunas buenas prácticas ambientales:

DE CARÁCTER GENERAL

- Planificar las necesidades energéticas, el tipo de energía a utilizar, las características energéticas de los bienes de equipo e instalaciones con un enfoque global desde un primer momento a fin de optimizar la cuenta de resultados energética. Si se trate de instalaciones ya existentes será recomendable realizar una auditoría energética.
- Contemplar la posibilidad de introducir fuentes de energía renovable (eólica, solar térmica, solar fotovoltaica, etc) para autoabastecerse. Las azoteas o los aparcamientos al aire libre ofrecen unas superficies muertas amplias para instalar placas fotovoltaicas y solares.
- Programar inspecciones rutinarias de los equipos y de las instalaciones.
- Crear un historial de los aparatos y equipos y realizar un seguimiento de la evolución del coste de mantenimiento de las instalaciones y la maquinaria, incluyendo los residuos y emisiones generados.
- Realizar inspecciones de la instalación de fontanería para detectar fugas y sobreconsumos de agua por averías es un importante ahorro.
- Recibir información precisa sobre las instrucciones de uso y las técnicas adecuadas de manejo de la maquinaria y de los equipos que se tengan que utilizar. Cuidar los equipos y utilizarlos correctamente permitirá prolongar su vida útil, ahorrando recursos, energía y generando menos residuos.

EN LOS SISTEMAS DE CLIMATIZACIÓN

- Para evitar excesos en el consumo de energía es conveniente realizar controles de los termostatos en los equipos individuales. Una variación de 1°C puede suponer una diferencia del 6% en el consumo de energía. Debemos controlar la temperatura de la instalación bajando si es necesario el termostato general, de manera que la calefacción en invierno no sea excesiva o la temperatura en verano demasiado baja (no debe bajar de 22°C).

- Aislar térmicamente los edificios, y sobre todo las ventanas y las conducciones de climatización, permite un ahorro considerable al evitar pérdidas de calor y frío.
- La limpieza periódica de los filtros de los equipos de aire acondicionado asegura que el consumo de energía no se dispare.

EN LOS SISTEMAS DE ILUMINACIÓN

- Podemos ahorrar energía con interruptores temporizados que, pasado un tiempo, aseguren la desconexión de la iluminación.
- Los apliques opacos en las lámparas disminuyen la efectividad de la iluminación artificial.
- La sustitución de los sistemas clásicos de alumbrado incandescente por tubos fluorescentes o bombillas de bajo consumo permite una reducción del consumo energético.
- En caso de tener tubos fluorescentes no es recomendable apagarlos en zonas donde se vayan a encender en menos de cinco horas, ya que el mayor consumo de energía se produce al encenderlos.
- También se puede reducir el consumo con un sistema que asegure que la luz de los jardines y exteriores sólo se enciende cuando es necesario. Esto se puede conseguir de modo automático mediante sencillos sistemas de detección de la intensidad de la luz ambiente.

EN LAS COCINAS

- Cada vez que se abre innecesariamente un horno se pierden entre 25 y 50 grados de temperatura.
- Una nevera o un congelador que esté funcionando 5°C por debajo de la temperatura realmente necesaria, aumenta su consumo un 25%.
- No se deben introducir los alimentos aún calientes en las cámaras frigoríficas.

- Se recomienda emplear cazuelas de hierro o acero inoxidable, ya que su proceso de obtención y fabricación consume bastante menos energía que las de aluminio.

EN EL AGUA CALIENTE (DUCHAS, COCINAS Y PISCINAS CLIMATIZADAS)

- Esta agua puede proceder de energía solar térmica aprovechando las grandes superficies muertas de los alojamientos.

EN EL TRANSPORTE

Debe facilitarse información a los clientes sobre los diferentes modos de transporte público que pueden facilitar sus desplazamientos por la zona, con especial referencia a los principales atractivos turísticos, para evitar alquileres innecesarios de vehículos privados.

4.2.5. El uso del espacio y el paisaje

Sin duda los impactos más evidentes del turismo están asociados a la transformación y la ocupación del territorio. Hemos hablado antes del desarrollo urbanístico descontrolado provocado por la demanda turística en el litoral, y de la deforestación y la fragmentación del hábitat provocados por el turismo de montaña.

La ocupación destructiva y el cambio masivo de usos del territorio con fines turísticos supone una agresión directa al medio natural, pues supone la transformación o destrucción del hábitat de la flora y la fauna silvestres existentes en la zona y el deterioro del paisaje. Desde este punto de vista, el desarrollo urbanístico en las áreas próximas al mar ha supuesto la práctica destrucción de los ecosistemas costeros de gran parte del litoral, del mismo modo que algunas actuaciones en zonas de montaña están poniendo en peligro la viabilidad de los frágiles ecosistemas alpinos.

Los responsables y técnicos regionales y locales deben elaborar estrategias de utilización del territorio que permitan proteger la integridad del paisaje, y de los ecosistemas y procesos naturales y culturales que se manifiestan a través de él. Los lugares de destino deberían estimar su capacidad de carga, y en consecuencia adoptar las medidas necesarias para que la oferta turística no exceda de esta capacidad.

No es difícil darse cuenta de que el paisaje es un recurso clave a la hora de vender un destino turístico y de atraer visitantes. El paisaje es lo que un turista percibe de manera más evidente, y es uno de los factores fundamentales que determinan su elección. Su deterioro supone una grave pérdida de calidad de una oferta turística. Todos preferimos las casas típicas a los bloques de hormigón, la sombra de los árboles a la de los techados de uralita, las laderas boscosas a las cunetas con basura... Por eso los destinos se anuncian como “playas vírgenes” o “en un entorno natural incomparable”. Y por eso resulta paradójico que aunque el turismo depende de un medio ambiente y un paisaje de calidad, él mismo es causa de su deterioro.

Seguramente la mejor manera de usar el espacio y el paisaje de modo respetuoso con el medio ambiente sea tener en cuenta, desde el momento del diseño de las instalaciones, los aspectos medioambientales en su ubicación, su distribución espacial y su arquitectura. Gran parte de las actividades turísticas se desarrollan en instalaciones ya construidas, por lo que no se puede apenas introducir mejoras en los aspectos relativos al diseño. Sin embargo, siempre es posible plantearse opciones de reforma o la construcción de instalaciones complementarias, en cuyo caso es posible seguir algunas pautas de respeto medioambiental.

Algunas buenas prácticas ambientales:

- En líneas generales, debemos adaptar la distribución física de las instalaciones a las características del entorno, intentando minimizar la ocupación de espacios y la alteración de terrenos naturales, de manera que no perturbemos gravemente la topografía ni los cauces de escorrentía naturales. Esto reducirá los daños sobre los hábitats y los ecosistemas existentes en el lugar.
- También debemos adaptar el aspecto de los edificios o instalaciones para que se integren en el paisaje (ya sea urbano o natural). Debemos hacer que los volúmenes y los colores resulten armoniosos con el entorno y que se produzca una transición suave entre el paisaje urbano o natural circundante y nuestra construcción. En particular, hay que hacer un esfuerzo por estudiar el uso de materiales y diseños que evoquen las construcciones tradicionales del lugar y que empleen la vegetación autóctona de la zona. Todo ello aumentará enormemente el valor estético y paisajístico de nuestro producto turístico.
- Además de cuidar elementos de tipo material (ocupación de terrenos, movimientos de tierras, vegetación, fachadas, jardines...) debemos tener en cuenta otros factores, como la generación de ruidos y la contaminación lumínica.

- La introducción de plantas exóticas en los jardines y otras zonas verdes, especialmente en la proximidad de espacios naturales protegidos puede suponer un peligro para la vegetación autóctona, especialmente para las especies endémicas y más sensibles, al propagarse las semillas o esporas de las especies exóticas con el viento.

4.2.6. Residuos y emisiones

La sociedad moderna produce tal cantidad de residuos que su gestión y tratamiento se ha convertido en un problema muy serio, sobre todo en las zonas de mayor densidad urbana. Según los datos del Inst. Nacional de Estadística en España se producen más de 1,5 Kg. diarios por persona. Esto significa que, por ejemplo, en un municipio turístico con cien mil habitantes se generan más de 150 toneladas de residuos... al día. Se trata de un problema ambiental que a menudo desborda a los gestores y a las infraestructuras de tratamiento, y para el que no hay soluciones definitivas.

El funcionamiento de una instalación turística da lugar a la generación de toda una serie de residuos. La compra de equipos, alimentos, bebidas, productos de mantenimiento y otros materiales suele generar envases y embalajes (vidrio, plástico, metal, papel y cartón...). Un mantenimiento incorrecto supone una disminución de la vida útil de los equipos, con lo cual se generan más gastos en repuestos y se producen más residuos.

Buenas prácticas ambientales:

- Adquirir la cantidad necesaria de materias primas en lotes adecuados.
- Inspeccionar los materiales antes de su compra y aceptación.
- Utilizar sistemas informáticos para el seguimiento de las materias primas.
- Fomentar y educar al personal de la empresa en la compra de productos ecológicos y de productos en envases reciclables. Para ello deberán conocer el significado de los símbolos presentes actualmente en el mercado. Las etiquetas ecológicas más interesantes son:



- Comprar productos a granel, ya que los productos comprados en pequeñas cantidades multiplican el número de envoltorios y envases, generando un aumento de la cantidad de residuos. Elegir productos con el menor número de envoltorios.
- Utilizar los productos y rotarlos según su fecha de caducidad.
- Cuando se compren equipos o maquinaria nueva conviene analizar el consumo de energía de modelos similares de distintos fabricantes, y si contienen sustancias que destruyen la capa de ozono (aire acondicionado, frigoríficos...). Cada vez existen más equipos respetuosos con el medio ambiente.
- Promover la utilización de papel reciclado para facturas, cartas de restaurante, sobres, tarjetas de visita, etc. La compra de papel higiénico blanco es más respetuosa con el medio ambiente que los de colores, ya que en la fabricación de estos últimos se emplean tintes y colorantes que pueden contaminar el agua.
- Los restos de las podas y siegas de los jardines se pueden segregar del resto de las basuras para emplearlos en la producción de compost. El compost es un abono orgánico de gran calidad que a su vez se podría utilizar como fertilizante en los jardines de las instalaciones.
- Las toallas y sábanas viejas se pueden reutilizar como trapos de limpieza. No se emplearán servilletas o rollos de papel para tal fin, pues aumentamos la cantidad de residuos generados.
- Es importante disponer en las instalaciones de contenedores que permitan la separación de los diferentes tipos de residuos para su facilita su posterior reciclaje (cartón, vidrio, envases, materia orgánica) o su adecuado tratamiento (aceites usados, bombillas y fluorescentes, envases de productos tóxicos, etc).

- La participación del cliente en la correcta clasificación de los residuos mediante la adecuada información es también importante y debe facilitársele esta tarea.

También debemos intentar reducir las emisiones de gases contaminantes, como los que contienen algunos aparatos de refrigeración y los que se producen al quemar combustibles.

Buenas prácticas ambientales:

- Es importante realizar una revisión regular de los equipos de aire acondicionado y de refrigeración (cámaras frigoríficas...) para minimizar las emisiones a la atmósfera en caso de que utilicen CFCs u otros gases refrigerantes que destruyen la capa de ozono.
- A la hora de adquirir equipos de refrigeración nuevos, asegurarnos de que usan tecnología respetuosa con el medio ambiente.

Tecnología [Greenfreeze](#), no daña la capa de ozono.

- Es una opción medioambientalmente recomendable el cambio de los sistemas de combustión hacia el gas natural, el butano o el propano como combustibles para la calefacción, para el agua caliente y para la cocina, ya que la combustión de estos gases genera menos emisiones contaminantes a la atmósfera que otros combustibles como el fuel o el carbón.

4.2.7. Ecoetiquetas

El hecho de que el turismo sostenible sea un concepto y una práctica económica en desarrollo, que no cuenta todavía con una base de referencia o parámetros de medición debidamente establecidos y aceptados universalmente, ha permitido que algunos negocios, de manera irresponsable, se aprovechen del auge del turismo sostenible, propiciando lo que en la jerga turística se ha denominado "Greenwashing" (abuso de los términos "eco-", "sostenible" o "verde"), vendiendo una experiencia turística que no se ajusta a la realidad que vive el turista una vez llegado al destino.

Algunos programas de etiquetado ecoturístico, como el *Green Globe* del World Travel and Tourism Council (WTTC) han sido puestos en entredicho por vender el derecho a usar su ecoetiqueta sin requerir ni verificar un verdadero compromiso de mejora

medioambiental por parte de la empresa que lo recibe, convirtiéndose en meras estrategias de marketing.

Sin embargo, existen algunos programas de etiquetado ecológico avalados por organismos oficiales que tratan de poner en práctica acciones y programas de desarrollo sostenible en el turismo, contemplados en la Agenda 21 de la Conferencia de Río, en la Carta del Turismo Sostenible, o en otros programas de la UNESCO en materia de desarrollo sostenible y conservación y defensa del patrimonio mundial cultural y natural.

El Instituto de Turismo Responsable, por ejemplo, es una institución colaboradora de la UNESCO, fundada tras la celebración de la Conferencia Mundial de Turismo Sostenible (1995) con la finalidad de gestionar y promover el turismo sostenible. Es la entidad que otorga las etiquetas a los establecimientos adheridos al Sistema de Turismo Responsable, mediante la evaluación del cumplimiento de los requisitos para la concesión. La distinción que se obtiene es el Biosphere Hotels (Hoteles de la Biosfera).



Existen varias categorías dentro del Biosphere Hotels:

«*Biosphere Hotels: Responsible Tourism*», es una etiqueta de carácter general, que se concede a cualquier establecimiento hotelero que desee poner en práctica una política de turismo responsable, de acuerdo con la Carta Mundial del Turismo Sostenible

«*Biosphere Hotels: Quality for life*», dirigida específicamente a los establecimientos hoteleros situados en Reservas de la Biosfera, en sus áreas tampón o en lugares Patrimonio Natural de la Humanidad.

«*Biosphere Hotels: Heritage for life*», específico para establecimientos hoteleros considerados como edificios del patrimonio histórico o cultural, o que se encuentren en lugares de interés histórico o cultural, o en lugares Patrimonio de la humanidad.

«*Biosphere Hotels: Animal Embassy*», dirigido a parques temáticos de exhibición de animales cuyo objetivo sea preservar la biodiversidad «ex situ» mediante cruzamientos y programas de reintroducción «in situ» de especies animales.

4.2.8. La información ambiental a los turistas

Gran parte del éxito que pueda tener un establecimiento “sostenible”, tanto a nivel comercial como a la hora de proteger el medio ambiente, depende de la concienciación, el apoyo y las buenas prácticas por parte de los clientes.

Por ello es importante informar a través de carteles, tabloneros de anuncios u otros medios de las mejoras medioambientales de los servicios que ofrece el establecimiento. Un buen programa de información medioambiental ayuda a explicar a los usuarios el porqué de las actuaciones emprendidas en el centro, y da la oportunidad de solicitar la colaboración de los clientes.

Por ejemplo, en las habitaciones de los establecimientos de hostelería se puede colocar información con instrucciones sobre cómo ahorrar agua y energía, dando a los clientes la posibilidad de colaborar en la conservación del medio ambiente, y obteniendo además un ahorro de costes como valor añadido.

Ayudar a la conservación del entorno permitirá mejorar la imagen de la empresa y presentar publicidad medioambiental verdadera. Hay que tener en cuenta que los consumidores cada vez tienen mayor conocimiento de temas medioambientales y se muestran más escépticos ante este tipo de publicidad, por lo que hemos de evitar dar información inexacta o engañosa que se volverá en nuestra contra.

Hoteles sostenibles

Algunos hoteles han decidido adoptar unos principios basados en el desarrollo sostenible, y ha implantado las siguientes medidas medioambientales:

- *Plantación de jardines con especies autóctonas, respetando la orografía natural del terreno.*
- *Experiencia piloto llamada “desayunos ecológicos”, tendente a evitar el consumo de alimentos en porciones individuales (mantequilla, mermelada...), con lo que se reduce la generación de residuos.*
- *Ahorro en el consumo de electricidad (bombillas de bajo consumo), gas y agua apoyado con carteles que recuerdan a los clientes la necesidad de reducir dichos consumos.*
- *El agua consumida en los hoteles es posteriormente depurada. El riego de los jardines se realiza con agua depurada.*
- *Se potencia la oferta gastronómica de la región donde esté asentado el hotel.*
- *Los envases de cristal son reciclables, se utiliza papel reciclado en los productos de bienvenida y en las papeletas para evaluar la calidad.*
- *Existe recogida selectiva del aceite de cocina.*
- *Evaluación del índice de satisfacción ambiental en sus establecimientos.*

Fuente: Ideas y Programas de Turismo Sostenible, SADAVE 2000.

Fuentes de apoyo y bibliografía

Consellería de Medi Ambient de la Generalitat Valenciana, Consejo de Cámaras de la Comunidad Valenciana. *Las buenas prácticas medioambientales en la Hostelería y el Ocio.*

Consejería de Medio Ambiente de la Comunidad de Madrid. Dirección General de Educación y Promoción Ambiental. *Manual de Gestión Ambiental y Auditoría: Sector de Hostelería y Ocio.* 2000.

Instituto Balear de la Vivienda, Govern Balear. *Guía de Buenas Prácticas para la Gestión Medioambiental de Instalaciones Hoteleras.* 1996.

Instituto Nacional de Estadística. *España en cifras 2001.*

<http://www.ine.es/escif/escif/terr01.pdf>

Instituto Costarricense de Turismo. *Certificación para la sostenibilidad turística en Costa Rica.* En:

<http://www.turismo-sostenible.co.cr.phtml>

Merg, M. *The Greenwashing of the Travel Industry.* En: Untamed Path.

<http://www.untamedpath.com/Ecotourism/greenwashing.html>

Instituto de Turismo Responsable. En:

<http://www.consetur.com/institr.html>

y <http://www.cece.es/cestt/itr.htm>

Responsible Tourism Labels. En: Conferencia Internacional "Hoteles Sostenibles para crear Destinos Sostenibles" Maspalomas, Canarias. 2000.

<http://www.shforum.com/rts-labels.html>

4.3. Zonas rurales y de naturaleza

4.3.1. La conservación de la cultura y el entorno rural

No debemos caer en la trampa de considerar el medio natural de las zonas rurales como si se tratase de un paraje natural virgen. A estas alturas de la historia apenas quedan en nuestro país y en toda Europa paisajes sin ningún tipo de influencia humana. La mayor parte de las zonas del medio rural que percibimos como “naturales” son en realidad resultado del equilibrio que habían alcanzado estas áreas tras miles de años interaccionando con los sistemas agrícolas y ganaderos tradicionales. Estas prácticas y métodos tradicionales habían ido evolucionando y moldeándose con la experiencia desde muy antiguo, hasta dar lugar a un sistema adaptado para explotar los recursos de una manera más o menos sostenible, lo que permitió a estas poblaciones sobrevivir durante siglos de manera autosuficiente.

Podemos decir que hasta finales del siglo XIX, el medio rural sobrevivía casi exclusivamente de las actividades agropecuarias. La gestión de los recursos naturales tenía un claro componente ecológico y permitía a sus gentes mantenerse de forma autosuficiente incluso en tiempos difíciles. Pero a finales del siglo XIX y principios del XX este equilibrio se rompió por diversas causas y dio lugar al comienzo de una crisis económica, demográfica y cultural que dura hasta nuestros días y que ha obligado a plantearse el futuro del medio rural.

En la actualidad existe una clara demanda de bienes medioambientales, y estos son en su mayor parte patrimonio de las zonas rurales: Paisajes, ríos, lagos, montañas, bosques, valles, lugares arqueológicos, gastronomía y bebidas, artesanía, arquitectura tradicional, fiestas... etc. En la posesión de estos bienes medioambientales puede estar el futuro del medio rural.

Pero si el turismo quiere convertirse en una opción de futuro para el mundo rural, tiene que ser gestionado con criterios de sostenibilidad, y tratar de conservar sus recursos naturales, paisajísticos y culturales.

Algunas buenas prácticas ambientales:

GESTORES Y PROPIETARIOS DE ALOJAMIENTOS, CAMPINGS Y RESTAURANTES EN ZONAS RURALES
--

- Conservar el aspecto típico de los edificios y las características tradicionales del entorno de manera que se integren en el paisaje y los usos tradicionales de la zona. Los tejados de teja, pizarra, etc., las fachadas con elementos en piedra, madera, encaladas, según el uso del lugar... Todo ello ayudará a mantener un paisaje de alta calidad que elevará su valor turístico y ambiental.
- No debemos olvidar los impactos acústicos y lumínicos. La iluminación nocturna exterior tiene un fuerte impacto sobre el paisaje, y puede causar trastornos en los ciclos diarios y en el comportamiento de los animales. En estos lugares es mejor que la iluminación exterior se restrinja a las zonas en que sea realmente útil para los usuarios o resulte necesaria para su seguridad. Y en todo caso conviene que sea de intensidad moderada y se dirija hacia abajo, evitando que ilumine desde larga distancia o se proyecte hacia el cielo.
- Dada la escasa población existente en las zonas rurales, hay que evitar que la llegada de visitantes suponga una perturbación excesiva, con un consumo de recursos y una producción de residuos no sostenibles.
- Se deben utilizar como materias primas los productos y los alimentos de la zona, lo cual ayudará a sostener las actividades productivas y generará menos residuos al no requerir tantas cajas, envases, envoltorios...
- Podemos aplicar muchas de las medidas de ahorro de agua y energía descritas en la sección anterior, como por ejemplo la posibilidad de instalar paneles de energía solar térmica para disponer de agua caliente.

4.3.2. El turismo en la naturaleza

Como ya vimos, la mayoría de los espacios naturales protegidos cuentan con diferentes instrumentos de planificación: los Planes de Ordenación de los Recursos Naturales (PORNs), que en ocasiones se concretan además en un Plan rector de uso y gestión (PRUGs) e incluso en Planes de uso público.

En dichos instrumentos resulta fundamental realizar una zonificación adecuada del territorio protegido en función de la fragilidad de los ecosistemas, de su capacidad de carga y de las especies existentes en el mismo, de forma que en cada una de ellas se establecerán los usos permitidos, los prohibidos o los autorizables, incluyendo entre los mismos los distintos usos e infraestructuras turísticas, para ello las zonas se suelen clasificar en zonas de reserva, zonas de uso limitado, zonas de uso compatible o zonas de uso general.

Además, para favorecer las actividades turísticas y encauzarlas hacia las zonas de menor impacto o de mayor tolerancia, es necesaria una adecuada dotación de infraestructuras de uso público en donde los visitantes puedan informarse y aprender cómo evitar impactos no deseados. Se trata de instalaciones como centros de interpretación de la naturaleza y centros de recepción de visitantes, paneles informativos, rutas señalizadas, aparcamientos disuasorios, servicios públicos de transporte en áreas restringidas al vehículo privado, miradores, etc.

En general, el interés por la naturaleza y la proliferación de deportes “de aventura” y otras ofertas de actividades en zonas naturales han contribuido a desarrollar y popularizar el uso de este tipo de áreas. España dispone sin duda de uno de los patrimonios naturales más diversos de Europa, desde espectaculares zonas montañosas a miles de kilómetros de costa, desde climas casi desérticos hasta bosques exuberantes. Y sin embargo, aún son pocas las iniciativas que aprovechan estos recursos de forma integrada y respetuosa con el medio ambiente.

Turismo integrado en Monfragüe

El Parque Natural de Monfragüe, en Extremadura, protege 17.852 hectáreas de las sierras que bordean al río Tajo a su paso por la provincia de Cáceres. Constituye uno de los espacios más representativos del bosque mediterráneo y en él habitan algunas de las especies más emblemáticas y amenazadas de la fauna ibérica, como el águila imperial, el lince ibérico o el buitre negro.

Fuente: Hacia un desarrollo rural sostenible, TERRA centro para la política ambiental.

Ya vimos que la llegada de visitantes y la construcción de infraestructuras turísticas pueden provocar la degradación de estas áreas si no se efectúan de manera sostenible. Por sus especiales características y por su fragilidad, se debe tener especial cuidado a la hora de planificar actividades recreativas en zonas naturales,

sobre todo si están sometidas a algún régimen de protección o próximas a alguna área protegida, en cuyo caso es una medida prudente consultar con los gestores de esta área.

Los límites del turismo en las Islas Medes

Los fondos marinos que rodean las Islas Medes, en Cataluña, fueron declarados Reserva Marina en 1990, lo que ha permitido una espectacular recuperación de esta área natural. Al mismo tiempo nacía una actividad económica, basada en el turismo en este espacio protegido, que en 1998 generó más de 56 millones de euros de ingresos y ha creado más de 160 puestos de trabajo.

Sin embargo, con este crecimiento desmesurado de la oferta se ha superado la capacidad de carga del ecosistema, y se están observando regresiones en las comunidades coralígenas, en las poblaciones de gorgonias y en las praderas submarinas de posidonia, por lo que se ha hecho necesario establecer un límite en el número de visitas. Se ha establecido un número máximo de 450 buceadores diarios, se ha limitado el número de cruceros turísticos y se han colocado amarres especiales para evitar el libre fondeo de embarcaciones particulares, que erosionaba el fondo.

Fuente: Hacia un desarrollo rural sostenible, TERRA centro para la política ambiental.

Las actividades de turismo en la naturaleza, desde el senderismo a la práctica de deportes de aventura pueden ocasionar importantes impactos ambientales y en ocasiones daños irreversibles a la fauna o la vegetación, sobre todo en las zonas más sensibles de los espacios naturales protegidos, por lo que los promotores de estas actividades, guías, monitores deben tener en cuenta una serie de recomendaciones:

EMPRESAS DE SERVICIOS TURISTICOS Y OFERTA COMPLEMENTARIA DE ACTIVIDADES EN LA NATURALEZA

- Las actividades deben estar correctamente planificadas y coordinadas con la zonificación y la normativa reguladora de los usos de los espacios naturales protegidos y en su caso obtener previamente las oportunas autorizaciones.
- Debe evitarse el paso por las zonas de recuperación de vegetación, siguiendo las sendas ya marcadas sin salirse de las mismas ni improvisar atajos.

- Debe evitarse el paso por las zonas de nidificación de aves, especialmente durante la época de cría y nidificación para evitar la pérdida de la puesta de ese año por molestias a las aves. El ruido puede ser catastrófico pero la simple presencia puede serlo también para determinadas especies de aves muy sensibles a la presencia humana en dichas fechas.
- En el caso de encontrarnos con cualquier animal silvestre, evitaremos llamar su atención, no emitiendo ruidos y situándonos en las zonas donde seamos menos visibles, ni mucho menos ofreciéndoles comida.
- La circulación con vehículos o embarcaciones a motor debe realizarse en zonas alejadas de la fauna evitando la circulación o navegación agresiva.
- Debe mostrarse siempre un respeto absoluto hacia los habitantes de las zonas rurales y hacia sus propiedades, dejando las cancelas de los caminos en la misma posición en la que las encontramos.
- No debe hacerse fuego en ningún lugar, salvo los expresamente acondicionados y autorizados para ello, extremándose las precauciones en la época de mayor riesgo de incendios y teniendo una especial precaución con las colillas de cigarrillos, cerillas y objetos de vidrio o similares.
- La basura debe ser transportada con nosotros hasta el final de la actividad, ya que aunque existan contenedores o papeleras en las zonas más frecuentadas de los espacios naturales, éstos pueden ser vulnerables y atraer animales silvestres, lo que debe evitarse a toda costa.
- El material, vehículos o embarcaciones utilizados en las actividades deportivas al aire libre deben estar en perfecto estado, evitando el vertido de sustancias contaminantes (aceites, combustibles, etc), así como pérdidas de parte de material (plásticos, correas, cordeles, etc) que pueden resultar peligrosos para la fauna al ingerirlos y provocar su asfixia o al quedarse enredados en los mismos y morir por inanición o asfixia.

4.3.3 La información ambiental a los turistas

La actitud, acciones, participación e interacción consciente por parte de los turistas y visitantes influyen directamente en el resultado de su visita. Los clientes pueden recibir información sobre una serie de cosas que pueden hacer antes y durante la actividad para asegurar que la experiencia que viven esté en consonancia con los valores del turismo sostenible y para minimizar los impactos negativos sobre la zona visitada.

Los establecimientos de turismo rural y las empresas que realicen actividades recreativas relacionadas con la naturaleza pueden preparar pequeños manuales de buenas prácticas para los turistas, en los que figuren brevemente una serie de informaciones y recomendaciones para realizar un turismo sostenible, adaptadas específicamente a la zona visitada. A continuación se indican algunas ideas:

- Para las actividades que vayan a realizar, recomendar a los turistas que elijan a los guías o empresas teniendo en cuenta si sus actividades respetan realmente el medio ambiente o la economía y cultura local, y recordar que algunas empresas y establecimientos se anuncian como “ecológicas” o “verdes” sólo para atraer clientes.
- Informarles sobre los productos típicos de la región: alimentos, objetos artesanales, establecimientos comerciales, restaurantes familiares... que potenciarán el desarrollo económico de la zona rural.
- Preparar el viaje o actividad: Informarles acerca del lugar que van a visitar, sus peculiaridades naturales, históricas o culturales y sus características ecológicas. Explicarles que la experiencia resultará más satisfactoria si la enfocan con la intención de aprender, mejor que simplemente observar.
- Ser flexibles en sus expectativas: Si enfocan la actividad con una mente abierta seguramente no les decepcionará. A veces los planes se ven alterados y se presenta la oportunidad de conocer más en profundidad algún aspecto del entorno o vivir una experiencia cultural interesante.
- Conservar los recursos: Debemos informar a los turistas rurales para que sean conscientes de los recursos que consumen durante su visita o actividad, de modo que eviten que su presencia suponga un consumo excesivo de los recursos sensibles o escasos en la zona.

- Provocar el mínimo impacto ambiental: Debemos hacer a los turistas partícipes de las mismas buenas prácticas recomendadas a los promotores, guías y monitores en la sección anterior. Especialmente:
 - No abandonar por el lugar ningún tipo de residuos (botellas de agua, bolsas de plástico, papeles...) y recoger, si es posible, los que hayan dejado otras personas a su paso.
 - No recolectar objetos ni productos vegetales o animales si se desconoce el impacto que ello puede causar, y ser cuidadosos con las especies amenazadas o protegidas que existan en la zona. No deberá procederse a arrancar plantas silvestres, además, muchas de ellas se encuentran protegidas y su corta supone una infracción administrativa.
 - Ser extremadamente cautos con el fuego.
 - Evitar perturbar a la fauna salvaje haciendo ruido, llamando su atención, ofreciendo comida, etc.
 - Si se desplazan hasta el lugar de realización de las actividades en vehículo particular, deben estacionarlo correctamente, en lugares adecuados para ello y donde no suponga un obstáculo para el paso del ganado o de vehículos agrarios de la población local.

5 MARCO NORMATIVO Y POLÍTICAS DE TURISMO Y MEDIO AMBIENTE

El desarrollo de políticas y normas que armonicen la conservación de la naturaleza con el turismo sostenible no es una tarea fácil. El turismo es un sector complejo que contempla diversas políticas sectoriales (transportes, política regional, ordenación del territorio, etc.) por lo que es difícil llevar a cabo una política integrada.

A pesar de ello, las dimensiones cada vez mayores del fenómeno turístico y sus importantes repercusiones sobre el medio ambiente y sobre el modelo de desarrollo socioeconómico de muchas regiones han hecho que surjan cada vez más iniciativas encaminadas hacia la implantación de un modelo de gestión racional y respetuosa con el medio en el turismo.

La adopción de un modelo de desarrollo sostenible de las actividades humanas, el turismo entre ellas, se ha convertido en la prioridad de la política de las Naciones Unidas y de otras organizaciones mundiales, y en uno de los pilares fundamentales del proceso de construcción de la Unión Europea.

5.1. Turismo y Medio Ambiente en las políticas internacionales

En 1992 en Río de Janeiro, se celebra esta **Conferencia de las Naciones Unidas sobre Medio Ambiente y Desarrollo** (la “Cumbre de la Tierra”), que supuso la instauración definitiva del concepto de desarrollo sostenible, según el cual el desarrollo económico y social debe plantearse desde ese momento de forma respetuosa con el medio ambiente y con las generaciones posteriores a la nuestra.

Entre las declaraciones y documentos que surgieron de la Cumbre de Río, destaca el **Plan de Acción en materia de Medio Ambiente**, más conocido como **Agenda 21**, que fue adoptado por 182 países. La Agenda 21 contiene un plan de actuaciones a nivel mundial, nacional y local que debe ser desarrollado en los diferentes sectores y actividades, con el objetivo de asegurar el futuro sostenible del planeta.

Junto con la Agenda 21 se creó la *Comisión de Desarrollo Sostenible* con el fin de garantizar que se cumplan los acuerdos de la Conferencia de Río de Janeiro. En el nuevo programa de Trabajo para esta Comisión para el periodo 1998-2002 se exhorta

a los gobiernos a elaborar políticas y estrategias nacionales para el desarrollo del turismo sostenible sobre la base de la Agenda 21, y se recomienda a la industria del turismo elaborar modalidades de turismo que sean compatibles con el medio ambiente y fomenten la eficiencia ecológica y económica.

Otro evento clave fue la **Conferencia Mundial del Turismo Sostenible** de 1995, celebrada en la isla de **Lanzarote** bajo el auspicio de la ONU, la Unión Europea y otras instituciones. Su fruto fue la **Carta del turismo sostenible** que, entre sus 18 principios, incluye el reconocimiento de que el turismo es una actividad ambivalente, dado que puede aportar grandes ventajas en el ámbito socioeconómico y cultural, mientras que al mismo tiempo contribuye a la degradación medioambiental y a la pérdida de la identidad local.

Las Organización de las Naciones Unidas designó **2002** como **Año Internacional del Ecoturismo**. Con ello pretendió dar fe de la creciente importancia del ecoturismo, no solamente como un sector con gran potencial de desarrollo económico (sobre todo en zonas remotas donde apenas existen otras posibilidades), sino también como un poderoso instrumento para la conservación del entorno natural, si se planifica, desarrolla y gestiona debidamente.

2002 Año Internacional del Ecoturismo

Entre las múltiples actividades que se emprendieron a nivel mundial, regional, nacional y local con ocasión del Año Internacional del Ecoturismo, la más significativa fue la Cumbre Mundial del Ecoturismo que tuvo lugar en Québec (Canadá) en mayo de 2002.

Hasta esta cumbre no se había desplegado todavía un esfuerzo realmente integral que permitiera difundir ampliamente los resultados obtenidos en este campo, o integrarlos para producir la sinergia necesaria para garantizar los beneficios económicos, sociales y ambientales que se prevén con el ecoturismo. La Cumbre de Québec sirvió para intensificar la cooperación entre el sector turístico, los gobiernos, la población local y los propios turistas, dando un nuevo impulso a los objetivos de desarrollo sostenible y protección del medio ambiente contenidos en la Agenda 21.

Fuentes: Cumbre Mundial del Ecoturismo – Québec 2002. Resolución 1998/40 del Consejo Económico y Social de Naciones Unidas.

5.2. Turismo y Medio Ambiente en las políticas europeas

El Tratado de la Unión Europea recoge como un objetivo principal de la política europea el promover un desarrollo sostenible que respete el medio ambiente, pero no incluye ningún capítulo específico sobre el turismo. No existe por tanto una política turística como tal en la Unión Europea, aunque, gracias a una disposición incluida en un apartado del Tratado de Maastricht, la Unión puede adoptar, en el marco de otras políticas, medidas de orientación y desarrollo del turismo.

De este modo, la UE aplica en el sector turístico las disposiciones relativas a la libre circulación de personas, mercancías y servicios, a las pequeñas y medianas empresas y a la política regional. Desde luego, la importancia económica del turismo justifica plenamente que las instituciones europeas se preocupen por este sector, incluso si no existe fundamento jurídico.

Desde los años ochenta la Comunidad Europea inició una serie de acciones específicas en el sector turístico. La primera resolución del Consejo relativa a una política comunitaria de turismo, en el año 1984, reconocía la importancia de este sector para la integración europea y pedía a la Comisión que presentara propuestas al respecto. Posteriormente, una decisión de 1986 establecía un Comité consultivo para el sector turístico al que los Estados miembros debían consultar obligatoriamente.

A propuesta de la Comisión, 1990 fue declarado Año Europeo del Turismo. Entre sus objetivos se encontraba el fomento de un mejor reparto estacional y geográfico del turismo respetando la calidad del medio ambiente, incitando al escalonamiento de las vacaciones y el desarrollo de alternativas al turismo de masas.

En 1991 la Comisión aprobó la propuesta de Decisión del Consejo sobre un *Plan de Acción comunitario a favor del Turismo*, con la intención de fortalecer los vínculos entre el turismo y el medio ambiente mediante una serie de medidas (creación de códigos de buena conducta del turista, premios al proyecto viable medioambientalmente, apoyo a proyectos piloto de turismo medioambiental...).

En **1992**, se aprobó el **V Programa de Acción Comunitaria sobre Política y Actuación en materia de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible**, bajo el título '*Hacia un desarrollo sostenible*'. En él se postulaba la necesidad de integrar el medio ambiente en todas las políticas sectoriales de la Unión Europea y de sus Estados Miembros, y se seleccionaron 5 sectores básicos en los que aplicar las políticas de desarrollo sostenible: Industria, Energía, Transporte, Agricultura y Turismo.

En 1994, la Resolución del Parlamento Europeo sobre el turismo en la perspectiva del año 2000 planteaba que el “turismo debe ser considerado como una prioridad estratégica de desarrollo económico y que, como industria, debe ser financiado por el presupuesto comunitario, como le corresponde por su importancia para el crecimiento económico, el empleo y la cohesión económica y social, siempre y cuando sea respetuoso con su entorno”. Posteriormente la Comisión publicó el *Libro Verde sobre el papel de la UE en materia de Turismo* para estimular un debate sobre este sector.

En 1998, la Decisión 2179/98/CE del Parlamento Europeo y del Consejo de 24 de septiembre revisaba el V Programa y dejaba planteado lo que serían objetivos prioritarios del **VI Programa de Acción**, que se ha aprobado posteriormente bajo el título *Medio ambiente 2010: el futuro está en nuestras manos*. Entre los objetivos prioritarios se encuentran:

- prever un intercambio de información periódico sobre las repercusiones en el medio ambiente de las prácticas turísticas.
- apoyar las campañas de sensibilización para promover una explotación de los recursos turísticos que no perjudique al medio ambiente.
- promover la aplicación de prácticas correctas innovadoras en el ámbito del desarrollo del turismo sostenible, en especial mediante proyectos piloto que se inscriban en los instrumentos financieros existentes.
- fomentar la incorporación, cuando proceda, de las cuestiones sobre medio ambiente y turismo en los acuerdos internacionales.

En el VI Programa la Comisión ha decidido el inicio de un programa especial dirigido a arquitectos, funcionarios, planificadores, promotores, agrupaciones ecologistas y ciudadanos para fomentar las mejores prácticas desde el punto de vista de la ordenación urbana y el desarrollo de ciudades sostenibles. Este programa se centrará en la constitución de redes de mejores prácticas para apoyar la transición hacia un desarrollo urbano sostenible, con la intención de que la creación de redes de destinos turísticos contribuya a fomentar el intercambio de experiencias y prácticas correctas sobre formas sostenibles de turismo.

Por otro lado, en virtud de la contribución del turismo al desarrollo regional, la Unión Europea ha venido subvencionando muchas actuaciones de mejora medioambiental y de sostenibilidad en el sector turístico a través del **Fondo de Cohesión** y de los **Fondos Estructurales**, en particular del Fondo Europeo de Desarrollo Regional

(FEDER) y del Fondo Europeo de Orientación y de Garantía Agrícola (FEOGA). Así, por ejemplo, al amparo de los programas Leader, subvencionados por el FEOGA, han surgido importantes iniciativas de turismo rural por toda España.

Mejores servicios para turistas y residentes

Con el apoyo económico del Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER), la ciudad de Málaga ha llevado a cabo una serie de iniciativas para hacer que los turistas y los visitantes se sientan mejor acogidos en la ciudad.

98 agentes de la policía han recibido más de 1.900 horas de formación básica de inglés, francés y alemán, con el objetivo de poder ayudar y aconsejar más eficazmente a los turistas. También se ha mejorado el sector servicios, tanto para los turistas como para la población local. Numerosos cafés, bares, restaurantes, librerías y tiendas de ropa han recibido ayudas o incentivos para poner al día sus servicios al cliente, la señalización y el mobiliario, mejorar la seguridad, etc.

Fuente: Política Regional – Inforegio, Comisión Europea.

En la Comunicación de la Comisión titulada ‘Orientaciones para una agricultura sostenible’ se insiste en el potencial del turismo para lograr la diversificación de las actividades económicas, especialmente en los lugares en los que el sector agrario está en declive.

La alternativa interior

Con el apoyo económico del Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER), el Gobierno Balear ha recuperado antiguas casas de campo como alojamientos turísticos. El turismo era únicamente costero hasta que en los últimos tres años ha comenzado a desarrollarse esta iniciativa de turismo rural e interior, lo que ha frenado en parte el éxodo de la población rural por falta de oportunidades. Desde que comenzó el programa de turismo rural en 1991, se han creado 100 nuevos puestos de trabajo directos y alrededor de 500 indirectos y la oferta turística en el interior de Mallorca se ha incrementado en un 50%.

Fuente: Política Regional – Inforegio, Comisión Europea.

En las directrices sobre Fondos Estructurales y de Cohesión de la Comisión para el periodo 2000-2006²² se considera que existen algunos sectores en los que el potencial de creación de empleo es muy importante, aunque hasta el momento haya estado infrautilizado, y entre ellos cita el *turismo sostenible de calidad*.

Otro documento representativo de la política ambiental europea en relación con el turismo es la **Carta Europea del Turismo Sostenible en los Espacios Protegidos**. Se trata de un plan de buenas prácticas relacionadas con el turismo sostenible en áreas protegidas. La adhesión a la Carta implica adoptar un método de trabajo basado en el principio de colaboración entre la institución encargada de la gestión del Espacio Protegido, los empresarios turísticos que tengan empresas situadas en estos espacios, los tour-operadores y el resto de actores locales, con el propósito de proteger y mejorar el patrimonio local, controlar la afluencia de turistas y aumentar la calidad de los servicios.

²² Dictamen del Comité de las Regiones sobre Los Fondos estructurales y su coordinación con el Fondo de Cohesión - Directrices para los programas del periodo 2000-2006. DOCE C 51, 23-2-2000 (2000/C 51/18)

5.2.1 Normativa comunitaria

- Comunicación de la Comisión sobre las Primeras Orientaciones para una Política Comunitaria de Turismo (COM (82) 385 final).
- Resolución del Consejo, de 10 de abril de 1984, relativa a una Política Comunitaria de Turismo.
- Decisión del Consejo 86/664/CEE que establece un procedimiento de consulta y cooperación en el campo del turismo, 22 de diciembre de 1986.
- Decisión 86/664/CEE del Consejo, de 22 de diciembre de 1986, por la que se establece un procedimiento de consulta y coordinación en el ámbito del turismo.
- Decisión 89/46/CEE del Consejo, de 21 de diciembre de 1988, relativa a un programa de acciones para el Año Europeo del Turismo (1990).
- Directiva 92/43/CEE del Consejo, relativa a la conservación de los Hábitats naturales y de la fauna y flora silvestres.
- Directiva 96/61/CE del Consejo relativa a la prevención y al control integrado de la contaminación.
- Directiva (CE) 2000/60 del Parlamento Europeo y del Consejo por la que se establece un marco comunitario de actuación en el ámbito de la política de agua.
- *Comunicación* de la Comisión al Consejo, al Parlamento Europeo, al Comité Económico y Social y al Comité de las Regiones titulada "*Un marco de cooperación para el futuro del turismo europeo*". (COM(2001) 665 final)
- Reglamento (CE) 761/2001 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 19 de marzo de 2001, por el que se permite que las organizaciones se adhieran con carácter voluntario a un sistema comunitario de gestión y auditoría medioambientales (EMAS), que actualiza el Reglamento 1836/93/CEE del Consejo, de 29 de junio de 1993, por el que se permite que las empresas del sector industrial se adhieran con carácter voluntario a un sistema comunitario de gestión y auditoría medioambientales.
- RESOLUCIÓN DEL CONSEJO, de 21 de mayo de 2002, sobre el futuro del turismo europeo (2002/C 135/01).

- Decisión 1600/2002/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 22 de julio de 2002, por la que se establece el Sexto Programa de Acción Comunitario en Materia de Medio Ambiente.
- Decisión 2003/287/CE de la Comisión, de 14 de abril de 2003, por la que se establecen los criterios ecológicos para la concesión de la etiqueta ecológica comunitaria a los servicios de alojamiento turístico.

5.3. Turismo y Medio Ambiente en la legislación y en las políticas de España

En España las competencias exclusivas en materia de turismo corresponden a las distintas Comunidades Autónomas, dentro de su ámbito territorial, aunque no se puede olvidar que el Estado tiene la titularidad sobre competencias que inciden sobre la actividad turística, como Comercio Exterior, Costas, legislación básica en Medio Ambiente... Estas competencias son ejercidas a través de unos órganos (Dirección General de Turismo, Instituto de Turismo de España...) que dependen del Ministerio de Economía. Entre sus acciones, destaca la elaboración del Libro Blanco del Turismo Español en 1990.

Respecto a las Comunidades Autónomas, la mayor parte ya tienen su propia **Ley de Ordenación de Turismo** y están desarrollando estrategias de turismo sostenible dentro de sus respectivas políticas turísticas y valorizando sus recursos naturales como reclamo del turismo.

La preocupación por preservar el medio ambiente del impacto negativo de las actividades turísticas ya aparecía plasmada en legislación de tipo menor, referida sobre todo a alojamientos rurales o campamentos de turismo. Pero es a partir de estas Leyes de Ordenación del turismo cuando se recogen de forma expresa algunos de los principios del turismo sostenible, o se crean instrumentos de ordenación turística que tienen en cuenta las variables ambientales.

Dentro del **Plan Integral de Calidad del Turismo Español** de la Secretaría de Estado de Comercio y Turismo del Ministerio de Economía para el periodo 2000-2006 (PICTE 2000) se incluyen una serie de programas de apoyo y de mejora de la calidad del turismo. Entre ellos hay que destacar los **Planes de Excelencia y Dinamización Turística**, que contemplan inversiones en estudios sobre repercusión en el medio

ambiente, aplicación de la Agenda 21, recuperación de espacios naturales, ajardinamiento, dotación de puntos limpios, rehabilitación del patrimonio... y en general actuaciones de mejora de la calidad en los destinos piloto seleccionados, con el objetivo de servir de modelo ejemplificador de turismo sostenible para otros destinos similares.

Por su parte, el proyecto **Municipio Turístico Sostenible** tiene el objetivo de proporcionar a los municipios turísticos un modelo para la gestión medioambiental basado en el reglamento comunitario 1836/93 (EMAS). Este reglamento estaba en principio diseñado para ayudar a las empresas del sector industrial a conseguir objetivos medioambientales, pero comenzó a aplicarse de manera experimental en el sector turístico. En 2001 fue revisado y se decidió extenderlo a todos los sectores de actividad económica, incluidas las autoridades locales.

En cuanto a los espacios protegidos, en 1989 se aprobó la *Ley 4/1989, de 27 de marzo, de Conservación de los Espacios Naturales y de la Flora y Fauna Silvestre*. Esta nueva Ley amplía su régimen jurídico protector más allá de los espacios naturales protegidos gracias a la aparición de una novedosa figura de gestión, los **Planes de Ordenación de los Recursos Naturales** (PORNs).

Los "PORNs" y los "PRUGs"

Los Instrumentos básicos de planificación en los espacios naturales protegidos son los Planes de Ordenación de los Recursos Naturales (PORNs). En ellos se diagnostica el estado de conservación de los valores naturales característicos del espacio protegido en cuestión, y se determinan las zonas y procesos ecológicos, tanto dentro como en el entorno del Parque, que afectan a los elementos que se desean proteger. Basándose en esto se establecen limitaciones, se señalan los regímenes de protección, o se formulan criterios orientadores de las políticas. Los PORNs constituyen por tanto las piezas básicas para compatibilizar los objetivos de conservación de la naturaleza y el desarrollo sostenible en los espacios naturales protegidos.

Las directrices generales contenidas en los PORNs son desarrolladas posteriormente con mayor precisión por los Planes Rectores de Uso y Gestión (PRUGs). El PRUG es el instrumento de gestión directa del Parque y fija sus normas generales de uso y gestión de acuerdo con el marco establecido en el PORN.

A raíz de una sentencia del Tribunal Constitucional se aprobó la *Ley 41/1997, de 5 de noviembre*, que modifica la *Ley 4/1989*, y que establece un nuevo modelo de

ordenación y gestión de los Parques Nacionales en la que también participan las Comunidades Autónomas. En esta ley se crea el **Plan Director de la Red de Parques Nacionales**.

Este Plan Director proporciona la pauta para la redacción de los Planes Rectores de Uso y Gestión (PRUGs) de los Parques Nacionales espacios y contiene unas directrices y un programa de actuaciones en relación con el uso público y la atención al visitante cuyo objetivo es adecuar la intensidad de uso del espacio protegido a su capacidad de acogida de turistas y facilitar un disfrute del visitante basado en los valores del parque, de modo compatible con su conservación y con la máxima protección de los recursos.

De igual modo, existen redes de Parques Naturales en diferentes Comunidades Autónomas, que regulan el uso público y la explotación de sus zonas naturales protegidas como recurso turístico según su legislación y el nivel de desarrollo de su política medioambiental.

5.3.1. Normativa estatal

- Ley 16/2002, de 1 de julio, de prevención y control integrados de la contaminación.
- Ley 6/2001, de 8 de mayo, que modifica el Real Decreto Legislativo 1302/1986, de 28-6-1986 (RCL 1986\2113), de Evaluación de Impacto Ambiental.
- Ley 46/1999, de 13 de diciembre, de Aguas.
- Ley 10/1998, de 21 de abril, de Residuos.
- Real Decreto 1997/1995, de 7 de diciembre, por el que se establecen medidas para contribuir a garantizar la biodiversidad mediante la conservación de hábitats naturales y de la flora y la fauna.
- Ley 4/1989, de 27 de marzo, modificada por las Leyes 40/1997 y 41/1997 de conservación de los espacios naturales y de la flora y la fauna silvestres.

5.3.2. Normativa regional

- Ley 19/2003, de 14 abril, Aprueba las Directrices de Ordenación General y las Directrices de Ordenación del Turismo de Canarias.
- Ley 7/1995, de 6 de abril, de Ordenación del Turismo de Canarias.
- Ley 6/2003, de 27 de febrero, Ley de Turismo de Aragón.
- Ley Foral 7/2003, que aprueba la Ley Foral de Turismo de Navarra.
- Ley 1/2003, de 11 febrero, que modifica la Ley 1/1999, de 12-3-1999 (LCM 1999\146, 215), de Ordenación del Turismo de la Comunidad de Madrid.
- Ley 9/2002, de 12 diciembre, que modificación de la Ley 2/1999, de 24-3-1999 (LIB 1999\72), general turística de las Illes Balears.
- Ley 13/2002, de 21 junio de Turismo de Cataluña.
- Ley 7/2001, de 22 junio. Normas reguladoras de Turismo del Principado de Asturias.
- Ley 2/2001, de 31 de mayo, que aprueba las normas reguladores de Turismo de La Rioja.
- Ley 12/1999, de 15 de diciembre, que aprueba las normas reguladoras de Turismo de Andalucía.
- Ley 8/1999, de 26 de mayo, de Ordenación del Turismo en Castilla La Mancha.
- Ley 5/1999, de 24 de marzo, de Ordenación del Turismo en Cantabria.
- Ley 3/1998, de 21 de mayo, de Promoción y Ordenación del Turismo en la Comunidad Valenciana.
- Ley 10/1997, de 19 de diciembre, de Ordenación del Turismo de Castilla y León.
- Ley 11/1997, de 12 diciembre, que aprueba las normas reguladoras del turismo, en la Región de Murcia.
- Ley 9/1997, de 21 de agosto, de Ordenación y Promoción del Turismo de Galicia.
- Ley 2/1997, de 20 de marzo, por la que se aprueban las normas reguladoras del turismo en Extremadura.

- Ley 6/1994, de 16 marzo, de Ordenación del Turismo del País Vasco.